

**ACTA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**SESION ORDINARIA N°15**  
**17 DE MAYO DE 2023**

En Nuñoa, al día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés y siendo las 10:08 horas se inicia la sesión presidida por la Alcaldesa doña **EMILIA RIOS SAAVEDRA**. Actúa como Ministro de Fe doña **SARA JULIA BARRA LOPEZ**, Secretaria Municipal(S).

La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sra. Alejandra Valle Salinas  
Sra. Mireya del Rio Barañao  
Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini  
Sra. Verónica Chávez Gutiérrez  
Sra. Deborah Carvallo Contreras  
Sr. Germán Sylvester  
Sr. Julio Martínez Colina  
Sra. Daniela Bonvallet Setti  
Sr. Camilo Brodsky Bertoni

Asisten:

Sra. Fanny Quintanilla T.	Administradora Municipal
Sra. Jessica Cayupi Ll.	Directora DAJ
Sr. Gonzalo Aranguiz L.	Director SECPLA
Sr. Atilio Matus G.	Director de CONTROL
Sr. Felipe Maltes C.	Director DIDECO
Sr. Patricio Jerez R.	Director Medio Ambiente
Sr. Rodrigo Bravo.	Secretario General (s) CMDS
Sra. Denisse Chomali E.	Directora de Educación CMDS
Sr. Álvaro Sapag B.	Jefe Depto. Licitaciones
Sr. Rodrigo Pérez M.	Profesional SECPLA
Sr. Andrés Argandoña B.	Profesional SECPLA
Sr. Pablo Saldías U.	Traductor Lengua de Señas

**TABLA TRATADA EN LA SESION**

- 1.- Aprobación acta sesión anterior (10.05.23)
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 3
- 3.- Cuenta



4.- Tabla Ordinaria

- a) Aprobación adjudicación de la licitación Servicio para la aplicación y actualización del Registro Social de Hogares en acciones de gabinete y terreno, comuna de Ñuñoa" al oferente Santiago Eduardo Avalos Villablanca (Memo N°54)
- b) Aprobación del compromiso en el financiamiento de los gastos de operación y mantención para los siguientes diez proyectos postulados al Gobierno Regional Metropolitano (Memo N°52):
- "Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Ñuñoa".
  - "Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa".
  - "Mejoramiento áreas verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos, comuna de Ñuñoa".
  - "Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, comuna de Ñuñoa".
  - "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Ñuñoa".
  - "Mejoramiento aceras Av. Irarrázaval de Los Tres Antonios a Exequiel Fernández, Ñuñoa".
  - "Reposición veredas Calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa".
  - "Reposición veredas Calles Italia, Girardi, Tegalda, comuna de Ñuñoa".
  - "Mejoramiento espacios deportivos educacionales, Ñuñoa".
  - "Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa".
- c) Aprobación adjudicación licitación pública Mejoramiento de veredas, calles Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Eduardo Donoso al oferente SBG Construcciones. (Memo 53)
- d) Aprobación de modificación presupuestaria N°5 (Memo 50)
- e) Aprobación de la implementación de la fase tres Evaluación del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Rebeca Matte. (Memo 55)
- f) Aprobación adjudicación de la licitación pública servicio de tele asistencia domiciliaria para la comuna de Ñuñoa, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de acuerdo al Ordinario 1300-1073.
- g) Aprobación de un oficio ordinario que respalde y suscriba el ordinario N° 67 enviado por la alcaldesa al Director General de PDI.

Se aprueba agregar los puntos D, E, F y G a la tabla ordinaria.

4.- Hora de incidentes

En nombre de la comunidad de Ñuñoa se da inicio a la sesión.



**1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR N°14 (10/05/2023)**

Unánime.

**2.- APROBACION ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 3**

Unánime.

**3.- CUENTA**

- Se muestra video de la alcaldesa Emilia Ríos con la comunidad de la Unidad Vecinal 4 Parque Botánico para contarles qué se ha hecho y qué se hará en el sector. Se realizó la primera Zona de Tránsito Calmado de la comuna, instalación de riego tecnificado y basureros para desechos de mascotas, convenio con Sr. Compost, Festival de la Comedia y Vuelta al Barrio en Parque Pucará, entre otras acciones se han desarrollado en el sector. Además, se proyecta renovar el mobiliario infantil en el Parque Botánico, conservación de la calzada de Av. Simón Bolívar, luminarias y más.
- Se muestra video en donde el miércoles pasado, la alcaldesa Emilia Ríos, junto con el ministro de Desarrollo Social, Giorgio Jackson, celebraron el Día de la Madre en el Centro Integral de la Persona Mayor, donde destacaron el trabajo de las personas cuidadoras. En la instancia, ambas autoridades se reunieron con mujeres y conversaron sobre el sistema nacional de cuidados que impulsa el Gobierno para relevar el rol de quienes cuidan, fomentando su capacitación, empleo formal y salud mental. Asistieron a la actividad las concejales, Kena Lorenzini, Maite Descouvieres y Alejandra Valle.
- Se exhibe video en donde el día jueves 11 de mayo, la alcaldesa, Emilia Ríos y la presidenta de la Fundación Brotes, Luz Marina Trujillo, firmaron el acta que permite la utilización, bajo la modalidad de comodato, de un espacio ubicado a un costado de la cancha Amapolas. Esto se realiza luego de meses de trabajo en conjunto con la comunidad de la Unidad Vecinal N° 2 Amapolas, el municipio y la fundación, que tiene como misión promover una cultura alimentaria saludable. Asistieron a la actividad las concejales Kena Lorenzini, Deborah Caravallo y Verónica Chávez.
- Se muestra video de la actividad realizada en la Casa de la Mujer, ubicada en Monseñor Eyzaguirre 485, en la cual la alcaldesa Emilia Ríos, se reunió con La Comunidad de la Leche y la organización Parirnos Chile para abordar agenda de trabajo en conjunto con ambas organizaciones que apoyan a mujeres en el proceso de parto y lactancia, en donde participan activamente con vecinas de nuestra comuna a través de la Casa de la Mujer.



- Se exhibe video en donde en el marco del centésimo vigésimo noveno aniversario comunal, se celebró un nuevo Te Deum ecuménico en la parroquia Nuestra Señora del Carmen. A la liturgia de acción de gracias, llevada a cabo el viernes pasado, asistió la alcaldesa Emilia Ríos, además de los concejales Kena Lorenzini, Julio Martínez y Germán Sylvester; funcionarios y funcionarias municipales y la comunidad ñuñoína.
  
- Se muestra video en donde frente a la presencia de cerca de 800 vecinos, vecinas, las concejales Alejandra Valle, Daniela Bonvallet, Deborah Carvallo, Maite Descouvieres, Kena Lorenzini, Verónica Chávez y Mireya del Río, además de los concejales, Julio Martínez, Camilo Brodsky y Germán Sylvester, organizaciones sociales; directores; funcionarios y funcionarias municipales; la diputada Alejandra Placencia; la Core Sofía Valenzuela; las policías; Bomberos y autoridades, la alcaldesa Emilia Ríos rindió, el viernes 12 de mayo, cuenta pública a la comunidad, respecto de los principales avances materializados durante 2022. En la actividad, que se desarrolló en los jardines de la Casa de la Cultura, la jefa comunal presentó a la comunidad los principales proyectos e iniciativas ejecutadas durante el año pasado y adelantó los proyectos venideros en materias de seguridad, espacios públicos y áreas verdes, entre otros. En la instancia, también se aprovechó de reconocer a 11 vecinos y vecinas destacadas.
  
- Se muestra video de Municipio en tu Barrio, que llegó a la Unidad Vecinal 8. En la instancia, que tuvo lugar en bandejón de Capitán Orella, entre José Luis Araneda y Suecia, se entregó atención e información sobre algunos servicios municipales.
  
- Se exhibe video de taller de Jardinería en Casa Zegers, a cargo de profesionales de la Dirección de Medio Ambiente. Durante la instancia los asistentes pudieron aprender técnicas de plantación y tipos de suelo.
  
- Se muestra video en donde la Unión Comunal de Juntas de Vecinos realizó el pasado fin de semana una entretenida actividad para las mamás de Ñuñoa, con talleres manuales, muestras deportivas, shows de baile y una exhibición de emprendimientos de todas las Juntas de Vecinos de nuestra comuna. La instancia tuvo lugar en Plaza Ñuñoa los días sábado 13 y domingo 14 de mayo y contó con la presencia de la concejala Verónica Chávez.
  
- Se exhibe video del día domingo 14 de mayo, en donde junto a madres de la población, Exequiel González Cortés, se compartió un desayuno organizado por la junta de vecinos. En la instancia, estuvo presente la alcaldesa Emilia Ríos, la diputada Alejandra Placencia, la concejala Alejandra Valle y el concejal Germán Sylvester



- Se muestra video del pasado domingo 14 de mayo, en la Casa de Cultura, donde tuvo lugar el Festival de Magia y Fantasía, un evento donde asistieron vecinos, vecinas y emprendimientos de la comuna, para compartir en torno a la saga de Harry Potter.
- Se muestra video de la alcaldesa Emilia Ríos junto a vecinas y vecinos de Ñuñoa que presentaron un oficio solicitando la reapertura de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) Ñuñoa. En 2007, el municipio cedió en comodato a la PDI, el inmueble que fue utilizado como una unidad encargada de investigar delitos de distinta índole a nivel local. Sin embargo, con el paso del tiempo, la institución policial le dio otro uso al recinto ubicado en Av. Campo de Deportes. La concejala Verónica Chávez estuvo presente en la actividad que se realizó en el Cuartel Central de la PDI.

#### 4.- TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación adjudicación de la licitación Servicio para la aplicación y actualización del Registro Social de Hogares en acciones de gabinete y terreno, comuna de Ñuñoa" al oferente Santiago Eduardo Avalos Villablanca (Memo N°54, que forma parte del acta.)

ACUERDO: Se aprueba adjudicación de la licitación Servicio para la aplicación y actualización del Registro Social de Hogares en acciones de gabinete y terreno, comuna de Ñuñoa" al oferente Santiago Eduardo Avalos Villablanca (Memo N°54)

Mayoría, con el voto de abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene por las razones indicadas en concejos anteriores en cuando a las bases licitatorias.

- b) Aprobación del compromiso en el financiamiento de los gastos de operación y mantención para los siguientes diez proyectos postulados al Gobierno Regional Metropolitano (Memo N°52):

- "Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Ñuñoa".
- "Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa".
- "Mejoramiento áreas verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos, comuna de Ñuñoa".
- "Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, comuna de Ñuñoa".
- "Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Ñuñoa".
- "Mejoramiento aceras Av. Irarrázaval de Los Tres Antonios a Exequiel Fernández, Ñuñoa".
- "Reposición veredas Calles Crescente Errázuriz - Av. Salvador, Ñuñoa".
- "Reposición veredas Calles Italia, Girardi,



Tegualda, comuna de Ñuñoa".

- "Mejoramiento espacios deportivos educacionales, Ñuñoa".
- "Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa".

El profesional de Secpla, Andrés Argandoña, realiza una presentación en donde explica de manera breve en que consiste cada proyecto y también lo que significa aprobar los compromisos de financiamiento de gastos de operación y mantención.

**ACUERDO:** Se aprueba el compromiso en el financiamiento de los gastos de operación y mantención para los diez proyectos postulados al Gobierno Regional Metropolitano contenidos en el Memo N°52, que forma parte del Acta.

• "

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- c) Aprobación adjudicación licitación pública Mejoramiento de veredas, calles Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Eduardo Donoso al oferente SBG Construcciones. (Memo 53)

**ACUERDO:** Se aprueba la adjudicación licitación pública Mejoramiento de veredas, calles Alcalde Eduardo Castillo Velasco y Eduardo Donoso al oferente SBG Construcciones. (Memo 53, que forma parte del Acta)

**Mayoría,** con el voto de abstención del concejal Sylvester y el voto favorable de la alcaldesa.

El concejal Sylvester se abstiene por las razones indicadas en concejos anteriores en cuando a las bases licitatorias.

- d) Aprobación de modificación presupuestaria N° 5 (Memo 50)

**ACUERDO:** Aprobación de modificación presupuestaria N° 5 (Memo 50, que forma parte del acta)

**Mayoría,** con el voto de rechazo del concejal Martínez y el voto favorable de la alcaldesa.

- e) Aprobación de la implementación de la fase tres Evaluación del Programa de Recuperación de Barrios en Villa Rebeca Matte. (Memo 55)

El profesional de Secpla, Rodrigo Pérez, realiza una presentación en donde explica en que consiste el Programa de Recuperación de Barrios, cómo se ha ido desarrollando en la Villa Rebeca Matte y en que consiste la implementación de la fase tres del Programa.

**ACUERDO:** Se aprueba la implementación de la fase tres Evaluación del Programa de Recuperación de Barrios en Villa



Rebeca Matte, según Memo 55, que forma parte del Acta.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- f) Aprobación adjudicación de la licitación pública servicio de teleasistencia domiciliaria para la comuna de Ñuñoa, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de acuerdo al Ordinario 131073.

ACUERDO: Se aprueba la adjudicación de la licitación pública servicio de teleasistencia domiciliaria para la comuna de Ñuñoa, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de acuerdo al Ordinario N°1300-1073.

Unánime, con el voto favorable de la alcaldesa.

- g) Aprobación de un oficio del Concejo Municipal que respalde y suscriba el ordinario N° 67 enviado por la alcaldesa al Director General de PDI.

ACUERDO: Se aprueba el envío de un Oficio que respalde y suscriba el Ordinario N° 67 enviado por la alcaldesa al Director General de PDI.

Mayoría, con el voto de abstención de la concejala Bonvallet y el concejal Martínez y el voto favorable de la alcaldesa.

La concejala Bonvallet se abstiene porque no tiene la información suficiente.

El concejal Martínez se abstiene porque cree que no es la forma y además le gustaría poder conversar con la gente de la PDI.

## 5.- HORA DE INCIDENTES

### - Intervención concejala Carvallo

Señala que hoy es el día internacional contra la homofobia, transfobia y bifobia, comenta que se hizo un izamiento de la bandera hoy en la mañana al cual no pudo asistir pero es importante recalcarlo, también importante recalcar que es el Día Internacional del reciclaje y le alegra que en las páginas de la corporación, de la municipalidad, de la corporación de Educación y salud lo hayan publicado en sus redes sociales. La semana pasada comentó que fue a fiscalizar ocho de los nueve puntos verdes y está contenta de que se haya hecho este esfuerzo, sabe que la red va a crecer y que va a contar con 60 puntos a fin de año. representa una concejalía ecologista y cree firmemente en que este es un primer paso, el anuncio de que esta red crecerá es importante, no obstante en su rol de concejala ha estado fiscalizando estos puntos, constató que éstos están concentrados en una zona de la comuna, también vio en



terreno que siete de éstos están acompañados de campanas para depositar vidrios quedando inhabilitadas dos ventanas para depositar el vidrio en los contenedores, claramente se está desaprovechando dos espacios para el reciclaje de materiales que si bien cuentan con ventanas por ejemplo el plástico pet 1, para botellas plásticas, latas o cartones estos por su volumen podrían complementar estas ventanas que se clausuraron, se podrían complementar con estos mismos materiales que son de mayor volumen y aprovechar todo el espacio del contenedor reemplazando las gráficas de estas por un óptimo uso del contenedor. La concejala sugiere también fortalecer la educación ambiental de estos espacios enseñando a la comunidad cómo hacer un correcto uso de estos diseñando gráficas que puedan pegar a los contenedores, enseñando a los y las vecinas cómo aplastar latas y botellas plásticas retirando de estas últimas las tapas y sus etiquetas, observó también que existen demarcaciones y algunos pendones, demarcaciones en el piso en intersecciones cercanas a los puntos verdes, cree que esto se puede fortalecer ya que consultando a vecinos que transitan algunos de estos lugares desconocían la existencia de estos puntos y que estaban ya operativos. Consulta si ya se instaló la campana de reciclaje de vidrio cercana al Cosam en calle Pichidanguí.

Comenta que el día de su fiscalización en general intentó conversar con las personas que estaban en el Cosam, en algunas de las juntas de vecinos también para saber cómo ha sido la recepción en general de los vecinos del espacio, es algo que les preocupa porque a veces cuando estos puntos verdes no tienen buena fama o tienen alguna dificultad los vecinos empiezan a correr la voz y hacer mal uso de ellos.

- **Intervención concejala Del Rio**

Comenta que el viernes pasado se realizó la Cuenta pública y quiere dedicar estos minutos a hablar de esto porque esta impresionada con esta cuenta y le parece un hecho importante en la vida de este municipio, de esta gestión municipal. Se pudo ver en esta cuenta los avances que se produjeron durante el 2022 en los distintos ámbitos de la gestión, en su opinión esta gestión es contundente y eso se sintió y se vio y ella cree que todos estuvieron absolutamente interpelados por la contundencia de los avances realizados. Se observa una gestión que apunta al avance del conjunto y de cada una de las áreas de la política municipal de manera planificada, sistemática y honesta; le llama la atención que este avance no solo busca el lucimiento de la gestión, no es una gestión demagógica sino que se plantea metas que no son obligatoriamente populares y que muchas veces son a mediano y largo plazo no reportándole beneficios electorales a la alcaldesa directamente, que muchas veces son mezquinos y es capaz también de ser hasta impopular en alguna de estas medidas porque son a largo plazo, porque no son las que generan aplausos inmediatos en particular se destacan los resultados en la búsqueda de recursos, cree que



hay un cambio evidente desde en la historia de nuestro municipio.

Dice que no va a repetir la cuenta, pero si quiere destacar algunas cosas en vivienda social, cree que este es un cambio sustantivo con respecto a lo que pasaba anteriormente y es de las cosas más sentidas, más urgentes y más graves que suceden también en nuestra comuna; en cultura en que la cultura ha llegado a los diferentes barrios con calidad y eso le parece importante también en comparación, con lo que pasaba antes, hay un cambio de la calidad de lo que se entrega en los espectáculos culturales, en seguridad con un sello comunitario preventivo pero también con medidas directas como fiscalizaciones a motocicleta y puntos con altos índices de delito y relacionado con la seguridad los avances en recuperación de espacios públicos con mejores luminarias, mejoras a canchas parques y plazas que le parece que es lo sustancial para poder mejorar nuestra seguridad; en medio ambiente con un catastro arbolado que tanto se necesitaba, con los puntos verdes, con el reciclaje diferentes tipos de residuos y arreglos sustantivos por ejemplo de los caniles, cree que aquí hay una visión global a largo plazo una buena planificación de las políticas de medio ambiente; también destacan todos los arreglos que se han hecho a los establecimientos educacionales abandonados por las anteriores administraciones que ahora cuentan con mejores baños, ventanas, pisos y techos y todo el esfuerzo de encontrar financiamiento para esto, le parece que esto es efectivo, esto es concreto, estos son avances que la comunidad va a llegar a apreciar, también quiere destacar en salud el primer vacunatorio comunal, el mejoramiento de la farmacia entre muchas otras cosas y además estos avances han sido en toda la comuna no hay sectores privilegiados con respecto a otro y eso realmente se agradece porque se conocen las desigualdades territoriales que hay en la comuna.

Dice que hay temas pendientes y está esperando varias cosas que todavía están en preparación, sobre todo los temas de obras que cree que requieren absolutamente que se aboquen a un cambio en el Plan Regulador, cree que hay cosas que se están aprendiendo, que se están mejorando cómo la participación ciudadana, ha habido una preocupación pero cree que la calidad de ésta tiene todavía que mejorar, tiene que dar muchos pasos todavía y cree que eso está en proceso. Quiere decirle a las vecinas y vecinos de Ñuñoa que cree que van por el camino correcto y que sí importa quiénes gobiernan, constantemente algunos critican que la izquierda no sabe de gestión y este municipio es el fiel ejemplo de que esto es falso, la gestión de la alcaldesa Emilia Ríos y su equipo de funcionarios y funcionarias al que se permite felicitar es de primer nivel, riguroso, metódico, transparente y con prioridad.

- **Intervención concejala Lorenzini**

Da las gracias a la concejala Mireya Del Río que hizo una excelente y estupenda mirada de lo que fue la Cuenta Pública



y para no tener que repetirlo y coincide con ella en que gracias al equipo de funcionarios, funcionarias y gracias a la alcaldesa se ha avanzado mucho y cree que están un poco al debe con mostrar más lo que hacen, cree que el gran defecto de las izquierdas en realidad es que no muestran lo que hacen y es lo que pasó con varios gobiernos, de Michelle Bachelet por ejemplo que la gente no se enteraba. Destaca que haya una revista que destaque esta Cuenta y resalta que asistió el doble de personas de lo que han asistido habitualmente a esta actividad.

Se refiere a los vecinos destacados en la oportunidad, que abarcaron un amplio espectro y quiere destacar a Constanza Pérez que fue la judoca que presentó, una mujer joven, seleccionada Nacional de judo y que dicho sea de paso para quienes estén escuchando ella está buscando recursos para financiar su viaje a Córdoba a representar a Chile, porque en general suele ocurrir que no tienen auspiciadores.

Comenta que hoy día en la mañana se izó la bandera de las disidencias sexo genéricas en el día de la lesbo, gay, bi, transqueer odio, lgbtiq+ y agradece al departamento de diversidad sexual por haber hecho este gesto hoy día hacia la comunidad y por supuesto hacia el país.

Comenta que participó del Tedeum al que fueron pocos concejales, señala que ella es agnóstica pero le parece que el Tedeum es un espacio real de espiritualidad, es un espacio que llama a irse para dentro y que llama a tender la mano entre unos y otros, en esa parte de la misa que dice hay que darse la paz da muchas ganas de hacerlo, da muchas ganas de vivir un poco más en paz entre nosotros mismos, así que fue un momento muy especial y que destaca también que la comuna independiente que una persona pueda ser agnóstico o ateo también da espacio para que ecuménicamente se pueda tener un encuentro entre vecinos, vecinas y autoridades.

Cuenta que participó de un desayuno con mujeres cuidadoras acompañada por el Ministro de Desarrollo Social Giorgio Jackson y la alcaldesa, este fue un desayuno de conmemoración de cuidadoras en el marco el día de la madre les mandan un gran abrazo como concejalía a estas valientes y energéticas vecinas que los acompañaron y los siguen acompañando en distintas instancias, también ellas ahí pudieron compartir sus sentires, su relación con las áreas de cuidado y también expresar interesante puntos de vista a los que hay que ponerles atención, cabe destacar que porcentualmente son muchísimas más mujeres, y eso ya lo han dicho en reiteradas oportunidades, quienes realizan estas labores por la que urge reconocer el esfuerzo que conlleva cuidar a otro.

Señala también la entrega en comodato de la plaza Amapolas a la Fundación Brotes y felicita a la fundación que ha venido hace tiempo haciendo un gran trabajo.

Dice que la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y el observatorio personas mayores celebrando con todo los 129 años de la comuna se les agradece mucho. También fue a la celebración del día de las madres en la en la Junta de Vecinos Exequiel González Cortés, estuvo compartiendo después del desayuno en que estuvo la alcaldesa.

Comenta que el día de ayer estuvo en un desayuno con la



Fundación Savia, visito las dependencias de la organización y están trabajando por la conmemoración del Candle Live 2023, esta fundación se dedica al VIH-sida, este acto 2023 que será pronto se releva la memoria de quienes han fallecido a causa de sida, espera pronto conformar una mesa comunal de prevención para poder diseñar políticas de prevención efectivas y acorde a las necesidades del territorio.

- **Intervención concejal Martínez**

Comienza diciendo que tomando las palabras de su amiga María Eugenia Lorenzini, a él no le cuesta mucho ver las obras de la izquierda, dice que vayan al centro ahí están las iglesias quemadas, ahí está el comercio devastado, ahí están los muros y las fachadas rayadas ahí están, si no las quieren ver ahí están las obras que basta con que abran los ojos nomás.

Comenta que hay una audiencia pública que se viene luego solicitada por muchos vecinos y hoy día otro grupo de vecinos también solicitó una audiencia pública, cuatrocientos ochenta y siete vecinos solicitaron hoy día a las 10:28 ingresó en oficina de partes una solicitud de audiencia pública, para ser precisos es la comunidad escolar del colegio Carmela Silva Donoso, esta comunidad también presentó un oficio en la Contraloría, y ese oficio es el que finalmente va a definir la situación.

En cuanto a la PDI, dice que le hubiera gustado participar en alguna reunión de alto nivel, comenta que no se le invita pero tampoco se va a ir a parar a una puerta de ninguna institución, está hablando de tener reuniones con los directores, hasta prensa tendrían si lo llevan pero estando de acuerdo reitera la votación anterior ya que no puede en estas condiciones apoyar la solicitud.

- **Intervención concejala Bonvallet**

Comenta que se va referir a la adjudicación con la sociedad de servicio automotrices F y C limitada de arriendo de vehículos para la Municipalidad de Ñuñoa que fue aprobada por el concejo el día 21 de septiembre del 2022, eran 45 vehículos y 25 de estos deberían ser de transmisión automática, esta adjudicación sería por un plazo de 48 meses por un valor de 996,98 UF IVA incluido; los 25 vehículos que eran automáticos llegaron mecánicos y este fue el hito que levantó el incumplimiento técnico las bases una vez que llegaron los autos. Para arreglar el problema elaboraron un informe técnico y cambiaron el contrato, la Dirección de Control para dar visto bueno al decreto que modificaba el contrato lo visó con el alcance que se solicitara consulta a la Contraloría General de la República, el Municipio consultó a la Contraloría y esta le contestó que invalidara el proceso; visto el documento que está publicado en la central de documentación le preocupa lo que dice la Contraloría cuyo informe no se adjunta, pero lo que se deduce de la información es que la Municipalidad mal adjudicó, no debería haber adjudicado porque los vehículos no cumplían con los requerimientos técnicos, situación que



al Concejo no se le advirtió y los concejales suponen y dan fe que las adjudicaciones se están cumpliendo absolutamente con todos los elementos y una vez identificado el problema de la municipalidad cambia el contrato asumiendo el error pero sin informar por qué cambian el contrato por algo que no era y esto va a traer consecuencias, problemas por el cambio de contrato la empresa tiene derecho a decir "usted me hizo comprar la flota, se hizo una inversión respectiva y ahora la municipalidad me termina el contrato" y esto evidentemente puede hacer que la empresa con toda razón solicite una indemnización a la Municipalidad, de esta forma la Municipalidad dejaría de cumplir funciones importantes como son las fiscalizaciones de los diversos contratos como el de aseo, de áreas verdes, semáforos, alumbrado público también dejaría de efectuar inspecciones de viviendas, de comercio para otorgar el permiso de construcción y de patentes comerciales que solicitan los vecinos, se restaría asimismo las visitas de asistencia sociales para evaluar las peticiones que realizan vecinos por distintos motivos y otras posibles consecuencias más, sabe que la alcaldesa pidió una reconsideración el 09/05 a la Contraloría y espera que se les informe de esta resolución.

- **Intervención concejal Sylvester**

Comienza solicitando la respuesta del sumario que la Contraloría le pidió a la Municipalidad de la utilización de fondos municipales por el tema de la Constituyente anterior, no la de esta sino hace más de un año, le gustaría que le hicieran llegar la respuesta para saber en qué quedó eso.

Da las gracias la Junta de Vecinos Exequiel por la invitación para celebrar el Centro de Madres y el cree que la concejala Lorenzini se quedó corta no es que siempre celebren el día de la madre, también del padre, también de los niños es una Junta muy movida y obviamente siempre se consigue las cosas no es una o dos personas que trabajan, es un grupo entero y eso lo llena de orgullo porque demuestra que sí funcionan bien como equipo.

Comenta que además el día sábado fue a Lo Valdivieso a un bingo de beneficia para ellos mismos en el sentido de que querían cambiar el alumbrado público el cual estuvieron trabajando en ello. El concejal dice que no le gusta mucho el tema de los bingos, aunque participa demasiado en ellos, porque encuentra que esas cosas en cierto grado, sobre todo las cosas que son de salud, no deberían existir debería existir un compromiso más estatal o también a lo mejor municipal en cierto aspecto; pero en este caso el concejal encuentra que se dio y siempre se ha dado como la participación de todos los vecinos y también de los dirigentes de ahí, entonces el concejal quiere destacar también este bingo que si bien no se recaudó lo que se querían si se recaudó bastante dinero y con el frío obviamente también cuesta más que la gente llegue.

Comenta que le llegó un comentario de una profesora municipal, la cual está altamente preocupada por la obesidad infantil y adolescente, él sabe que la Junaeb obviamente da alimentación nutricional pero él cree que en algunos



momentos por salud de ellos se debería también ver la posibilidad de un operativo nutricional o de repente ver la posibilidad de a través de los Instagram a través de algún asesoramiento hacerle ver cuáles son los problemas a futuro, hay mucha gente con obesidad lo cual le trae problemas en la vejez, el concejal cree que ahí debería haber una especie de campaña de salud y no una sino que varias para tratar de cambiar esta conciencia.

Cuenta que participo del Tedeum el día viernes en la mañana y recalca que le parece un acto muy bonito cuando encuentra que muchas religiones se unen para compartir, comenta que estuvieron también la concejala Lorenzini, el concejal Martínez y por supuesto la alcaldesa, dice que independientemente con la energía que alguien lleva se sale con una energía tan limpia, tan rica y lo único malo que considera es que no había mucha gente igual que el año pasado, lo que era entendible debido a la pandemia, por lo que le gustaría que para el próximo evento si se pudiera quizás comunicar mejor a los vecinos, comunicar mejor obviamente a los ñuñoínos sería algo muy bueno; es como una misa pero es distinta y es como rico culturalmente entender este tipo de cosas, el concejal cree que faltó obviamente un poquito más de publicidad y entendiendo que esto es algo que son muchas religiones juntas no debería estar la iglesia con menos del 50% de la gente que sí cabe que fue en este caso, a lo mejor igual como se hizo para la Cuenta pública tener el bus de acercamiento, llevar otro tipo de cosas para este tipo de actividades acercarlo a la comunidad.

Dice que sabe que viene tarde una semana porque el miércoles pasado no asistió a concejo, pero quería comunicar que se pone muy contento por el tema de las elecciones a Chile Vamos en el tema Constituyente, a Chile Vamos, a Chile Seguro en este caso él sabe que no le fue muy bien en términos de Voto pero lo que sí lo alegra es que la gente empiece a entender, y espera que haya sido así, que la seguridad no se puede transar nunca, da lo mismo el partido político, el concejal encuentra que lo más probable es que haya sido un voto de castigo hacia la extrema izquierda o al centro mejor dicho, porque el centro abrazó el octubrismo y esto fue lo que se perdió muchos votos y encuentra lamentable que se poralizó demasiado entre republicanos y a lo mejor izquierda frente amplio lo cual provoca que el centro sufra mucho, la gente un poco independiente, la gente que vota nulo, la gente que no entiende mucho de política encuentra que eso no corresponde, él encuentra que debería ser algo más nivelado; y en tema del nuevo proceso Constituyente con el Partido Republicano, le quiere pedir porque ya mantiene la mayoría de los votos que no haga lo que hizo a la izquierda que para él fue inaceptable y eso fue también el voto de rechazo, encuentra que el Partido Republicano junto con Chile Vamos tienen mucho que hacer ahora y como decía cierta persona no es el tema de ponerse de acuerdo o no porque necesita la izquierda es porque la verdad es una constitución que tiene que representar a todos y encuentra que aunque su sector tenga la mayoría de votos sí o sí en algunas cosas tienen que ponerse de acuerdo, la Constitución es para 30 o 40 años no es para un



presidente de cuatro años y eso es lo que quería recalcar el concejal.

- **Intervención concejala Valle**

La concejala también comienza destacando que hoy es el Día Internacional contra la homofobia, la lesbofobia, la transfobia y la bifobia, hoy se izó la bandera acá en la Municipalidad y las personas muchas veces se preguntan para qué sirven estos días y a ella le parece que es fundamental destacarlo para que se respeten los derechos humanos de todas, todos y todes y eso se comprenda, también dice que cree que Ñuñoa es una comuna bastante amigable con la diversidad sexo genéricas en general y espera que eso se siga manteniendo de esa forma, y al menos desde aquí desde este municipio, desde este gobierno local se hace el esfuerzo para que así sea.

Sobre la Cuenta Pública la concejala se quiere sumar a las palabras de la concejala del Río en el sentido de que fue emocionante, fue un bonito encuentro al final en donde se manifestó el enorme trabajo que hay en un municipio. Destaca que es emocionante ver que que las políticas públicas avanzan y cree que esa una diferencia entre algunos de ellos, dice que no hablara de sectores, porque hay personas que están en política y que hablan mucho y que dicen mucho y que poner el acento en cosas por ejemplo como el día de ayer en el Congreso con la interpelación a la Ministra Tohá por el tema de seguridad; la seguridad parece ser el tema más importante que existe en este momento y al final para lo que sirvió fue para que ella pudiese destacar los logros que se han hecho en este tiempo, lo mismo pasó cree en la Cuenta Pública al final son momentos en que se ven que las cosas se hacen, por eso igual le decepciona que por ejemplo el concejal Martínez que habla tanto de seguridad no quiera hacer un requerimiento para que la PDI cumpla con que haya una Bricrim porque eso sí es un avance en temas de seguridad, eso implica que la PDI si va a poder investigar el crimen organizado que se pueden estar instalando en una comuna como esta, por lo que la concejala cree que ahí hay una diferencia efectiva, algunos creen en la acción otros creen en las palabras vacías, por lo mismo quiere decirles que las reuniones se piden y las dan en general, con los directivos y mañana hay una reunión, una Comisión de Educación y de Salud a la cual están invitados todos los concejales y concejalas que puedan asistir, además la concejala comenta que es una comisión que se abrió a distintos actores de la comunidad participantes en el tema que se va a estar conversando, sobre el la posibilidad de tener algunos terrenos para poder cumplir con un anhelo que es tener un nuevo Cesfam Rosita Renard y también con la comunidad del Liceo Carmela Silva Donoso, que con razón también están preocupados por lo que ahí pueda pasar.

La concejala cuenta que estuvo en la Ezequiel, reitera además que realiza muchas actividades, es una junta de vecinos por activa, pero claro también el Día de la Madre se ha transformado en una en una especie de tradición ñuñoína, fue muy bonito, por lo que lamenta que no todos los



concejales hayan podido participar.

La concejala aprovecha de decir que la Junta de Vecinos N° 13 Suarez Mujica sufrió una especie de vandalismo y van a realizar un concierto a beneficio, porque si bien el Municipio arregla una parte de las dependencias que quedaron muy afectadas, por lo que hay una invitación para el jueves 25 a las 19:00 hrs en la Casa de la Cultura, además dice que se le puede transferir a la Junta, para que se pueda ayudar a la Junta a que recuperen su espacio porque son espacios que la comunidad utiliza mucho sobre todo en invierno, por lo que la invitación es a ayudarlos a recuperar este espacio que fue vandalizado.

- **Intervención concejala Chávez**

La concejal se refiere brevemente a la Cuenta Pública y menciona que más allá de la emoción evidente de los logros demostrados sin lugar a duda y que finalmente en la evaluación y en la balanza las cosas positivas para la comunidad han sido por lejos mayores que aquellas que han tenido algunas dificultades, también mencionar los mensajes de las vecinas y vecinos que les hicieron llegar hacia el agradecimiento, la alegría, el reconocimiento y que se manifestó en el cerrado aplauso que tuvo esta Cuenta Pública, respecto del vecino que se destacó de manera póstuma y que es un fiel reflejo de la historia de Chile y de su claros oscuros que tiene este país, menciona que la hermana de Sergio Tormen, Cecilia Tormen, preside una Fundación de paz contra la guerra y el odio y ahí se ve reflejado realmente dónde están los acentos después de una experiencia traumática como tener a un hermano querido detenido desaparecido y no haber encontrado ningún vestigio de él, la conclusión y el aprendizaje que ha sacado esta familia ha sido de paz, no a la violencia ni a la guerra entre los hermanos y hermanas.

En otros temas la concejala quiere solicitar a la alcaldesa gestiones para ayudar y solucionar el problema que vive la comunidad que está en torno al restorán Golfo de Napoli, es una situación que se repite fin de semana tras fin de semana, significa que a mediodía se generan mucho atasco en el tránsito porque los clientes se estacionan en la vereda sur de la avenida Doble Almeyda lo que generar una congestión muy desagradable y que puede tomar bastantes minutos en poder salir de ahí, la concejala cree que si bien el restaurante tiene su estacionamiento ese sector está delimitado además por un no estacionar, por lo que cree que es importante dar soluciones a esa situación.

Otro punto que quiere abordar la concejala es poder tener conocimiento respecto de los talleres de deportes en las poblaciones, si bien el Programa Quiero mi Barrio en la Villa Rebeca Matte generó talleres que fueron bastante asistidos, en particular el baile entretenido, le dicen ellas y otras comunidades también de que extrañan los talleres que aportaba la Corporación de Deporte en terreno, se han llevado, según lo que relatan, todos los talleres a la parte dónde está el polideportivo y estarían estos sectores sin estos talleres, la concejala sugiere, solicita



y pide una evaluación de estos talleres que se vuelvan a hacer en las comunidades de la zona sur de la comuna, en particular la sur poniente que es donde además tienen más complicaciones de movilizaciones para llegar al polideportivo y esto se lo han mencionado de varias comunidades de ese sector a la concejala.

También habla acerca del taller de jardinería, la concejala felicita al director de DMA, Patricio, por la idea, la concejala cree que la jardinería no solo de las flores sino también del cultivo de hortalizas por ejemplo que puedan ser abordados en los balcones de los y así como también en pequeñas jardineras podría ser una bonita idea y expandir como una propuesta que además pudiese ser enganchada con el voluntariado se va a haber pronto, no sería mala idea porque además se irá desarrollando algún nivel de auto sustento alimentario, un poquito de independencia alimentaria y eso sería una buena idea.

Menciona además los estacionamientos de las platabandas, que es un mal que persigue a toda la comuna, y la verdad es que cuando las vecinas y vecinos le preguntan y se quejan de esto, la concejala no sabe que responder y la verdad es que se siente inhibida en el tema y le gustaría saber qué es lo que sucede, por qué no se ha podido dar con una solución a esta problemática.

2:17:18

**Se levanta la sesión a las 12:14 hrs.**



**SARA JULIA BARRA LOPEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



**EMILIA RIOS SAAVEDRA**  
ALCALDESA

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 16 de mayo de 2023 17:31  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DE LA ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA  
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA  
**Datos adjuntos:** Ord. 1300- 1073 (16-05-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404



16 MAY 2023

ÑUÑO A,

ORD.: N° A 1300 /1073

ANT.: 1) Memorándum N° 41, de fecha 14 de abril de 2023.

2) Sesión Ord. N° 12, de fecha 19 de abril de 2023.

3) Rectificación formal del acta de evaluación de la Licitación: "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23. Comité de Adquisiciones N° 28/2023.

**MAT.:** Solicita aprobación de la adjudicación de la licitación pública "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación.

**DE: EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A**

**A: SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES**

Junto con extender un cordial saludo, en relación al antecedente, y en virtud de lo ordenado por la Ley 18.695, en su artículo 65 letra j), vengo en someter a su aprobación la adjudicación de la licitación pública "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación.

Lo anterior, en atención a los antecedentes que paso a exponer.

1. Con fecha 03 de febrero de 2023, mediante Decreto Alcaldicio N° 245, se autorizó el llamado a proceso licitatorio para el pública "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa".

2. Por Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 03 de marzo de 2022, se aprobaron las bases administrativas especiales y especificaciones técnicas para la propuesta pública "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23.

3. Por Decreto Alcaldicio N° 462, de fecha 03 de marzo de 2023, se designaron los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23.

4. El Comité de Adquisición sesionó con fecha 13 de abril de 2023, declarando aceptadas las ofertas presentadas por las empresas Servicios de Medicina Integral en Domicilio S.A. y Europ Assistance S.A.

Ord. N°A 1300/1073

16 MAY 2023

5. Al ser evaluadas las ofertas presentadas por las referidas empresas, el Comité sugirió a esta Alcaldesa rechazar la oferta de la empresa Servicios de Medicina Integral en Domicilio S.A., por ser esta contraria a los intereses municipales, dado que, pese a haber obtenido mayor puntaje, su oferta económica sobrepasaba el presupuesto referencial de la licitación, proponiendo adjudicar la licitación a la empresa Europ Assistance S.A., la que igualmente cumplía con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y cuya oferta económica se ajusta al presupuesto municipal.

6. El Acta del Comité de Adquisición N° 18/2023 fue puesta en conocimiento de este H. Concejo mediante Memorandum N° 41, de fecha 14 de abril de 2023, y fue posteriormente aprobada en sesión ordinaria N° 12, de fecha 19 de abril de 2023.

7. Sin perjuicio de aquello, al presentarse borrador del Decreto Alcaldicio que adjudica la licitación pública a la Dirección de Control, este fue devuelto sin visar, por considerar que el Comité no debió evaluar la oferta de la empresa Servicios de Medicina Integral en Domicilio S.A., sino que declararla inadmisibles, atendido a que ésta no se conformaba con lo dispuesto en las bases administrativas. Ello, dado lo mandado por el artículo 9 de la Ley N° 19.886, y lo dispuesto en las bases administrativas generales vigentes.

8. Que, dado ello, y en apego a la legalidad vigente y al principio de irrestricta sujeción a las bases administrativas, la Secretaria Comunal de Planificación determinó citar a un nuevo Comité a fin de rectificar formalmente el acta de evaluación de fecha 13 de abril de 2023, correspondiente al Comité de Adquisiciones N° 18, celebrándose dicha sesión el día 16 de mayo de 2023.

9. Asimismo, es del caso hacer presente que esta rectificación se realiza solo a efectos de cumplir formalmente con la norma vigente, pero en caso alguno implica un cambio en la adjudicación, atendido a que siempre estuvo a la vista que la oferta de la empresa Servicios de Medicina Integral en Domicilio S.A. sobrepasaba el presupuesto disponible para la contratación.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Honorable Concejo la aprobación de la adjudicación de la licitación pública: "Servicio de Teleasistencia Domiciliaria para la comuna de Ñuñoa", ID: 5482-19-LR23, en razón de la rectificación formal del acta de evaluación de dicha licitación, del Comité de Adquisiciones N° 28/2023.

Saluda cordialmente a Ud.,



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



DISTRIBUCIÓN:  
Concejo Municipal  
Dirección de Administración Municipal.  
Dirección de Asesoría Jurídica.



## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N° 28 /2023

---

### RECTIFICACIÓN FORMAL DE ACTA DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN: "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑOA"

**ID: 5482-19-LR23**

#### I. DE LA LICITACIÓN:

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla el servicio de "**SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑOA**", ID: **5482-19-LR23**, bajo la modalidad de "Precios Unitarios", por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

#### II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:

---

Con fecha 13 de abril de 2023, se realizó el Comité de Adquisiciones N°18, para adjudicar a la empresa propuesta por la Comisión Evaluadora, lo que fue aprobado por el H. Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°12, de fecha 19 de abril de 2023.

Sin embargo, y en vista de un error de forma del acta del Comité de Adquisiciones N°18, de fecha 13 de abril de 2023, se cita a un segundo comité para proceder con la rectificación respectiva.

Con fecha 16 de mayo de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública "**SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑOA**", ID: **5482-19-LR23**, aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 22 de febrero de 2023.

Según el Decreto Alcaldicio N° 462 de fecha 03 de marzo de 2023, la Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Directora de Comunicaciones, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N°1080, que modifica la Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°413, de fecha 16 de febrero de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: "**SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑOA**", ID: **5482-19-LR23**.



I. Municipalidad  
de Ñuñoa

- d) Decreto Alcaldicio N°462, de fecha 03 de marzo de 2023, que designa la comisión evaluadora.
- e) Decreto Alcaldicio N°493, de fecha 08 de marzo de 2023, que aprueba las respuestas a las consultas y las correspondientes modificaciones de bases.

### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 27 de marzo de 2023 a las 15:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Barra López.
Director SECPLA (S)	Álvaro Sapag B.
Director de Administración y Finanzas (S)	Christian Díaz N.
Director de Asesoría Jurídica	Jessica Cayupi Llancaleo.
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltes Cañas.

### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

#### Documentos Administrativos.

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa.
- b) Anexo N° 1, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(esencial)**
- c) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- d) Anexo N° 3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(esencial solo en caso de configurarse)**

#### Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del oferente en contratos similares"
- b) Plan de trabajo: Se debe indicar las etapas del proyecto; estructura organizacional del personal que prestará el servicio; la infraestructura; el equipamiento, protocolo y metodología de trabajo. **(esencial)**

#### Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5 "Oferta Económica". **[esencial]**

En este Acto de Apertura se recibieron dos (2) ofertas, siendo ambas aceptadas. El detalle de las ofertas recepcionadas a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponden a los siguientes oferentes:



### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SERVICIOS DE MEDICINA INTEGRAL EN DOMICILIO S.A.	77.227.526-9	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.
2	EUROP ASSISTANCE S A	99.573.400-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

Tras revisar los antecedentes presentados por los oferentes, y antes de comenzar con el proceso de evaluación de las ofertas, se revisó la oferta económica presentada por el oferente "**SERVICIOS DE MEDICINA INTEGRAL EN DOMICILIO S.A.**", RUT: **77.227.526-9**, y al analizarla en detalle, se resolvió por la comisión, declararla inadmisibles en razón de que el total ofertado es de **\$340.777.920 (IVA incluido)**, sobrepasando el presupuesto total disponible de la municipalidad para esta contratación, ascendente a **\$317.400.000 (IVA incluido)**.

Esto se debe a que, el valor mensual por dispositivo de teleasistencia ofertado por "**SERVICIOS DE MEDICINA INTEGRAL EN DOMICILIO S.A.**", es de **\$11.305 (IVA incluido)**, y si se consideran los 1.256 usuarios y 24 meses de contrato, se supera el monto total disponible de la contratación, por lo que en virtud del Artículo 17.4 de las Bases Administrativas Generales, dicha oferta se declara inadmisibles y no será evaluada, quedando fuera de bases.

#### IV. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (70%)

**CRITERIO B:** Sello Empresa Mujer (8%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente (20%)

**CRITERIO D:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

##### **CRITERIO A.- Oferta Económica (70%):**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

**Dónde:**

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

Oferta Económica (70%)				
Nº	Oferente	Oferta económica (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	EUROP ASSISTANCE S A	\$8.925	100	70

**CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (8%)**

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

Nº	Tiempo de entrega	Puntaje
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

$$\text{Puntaje final Criterio C} = \text{Puntaje} * 8\%$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.



Sello Empresa Mujer (8%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	EUROP ASSISTANCE S A	NO	0	0

**CRITERIO C.- Experiencia del Oferente (20%):**

El oferente deberá acreditar la experiencia en contratos similares de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha del acto de recepción de ofertas. Para evaluar dicha experiencia, el oferente deberá completar los campos indicados en el Anexo N°4, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares", debidamente suscrito, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

TRAMO	PUNTAJE
Más de 12 contratos ejecutados	100
Entre 9 y 12 contratos ejecutados	75
Entre 5 y 8 contratos ejecutados	50
Entre 1 y 4 contratos ejecutados	25
0 contratos ejecutados o no acredita experiencia	0

**Para efectos de la evaluación, el cumplimiento de este requisito deberá acreditarse mediante la entrega de un certificado emitido por el mandante que dé cuenta del nombre del contrato, su duración y cantidad de líneas contratadas, debidamente firmado y timbrado (un certificado por contrato).**

- De presentar acreditación de contratos que no cumplan con el mínimo de líneas establecidas en el párrafo anterior, dicha acreditación no será considerada afectando su puntaje final.
- En caso de no poseer la experiencia solicitada, será evaluado con 0 Puntos.
- El no adjuntar dicha copia simple digital implicará que, en la etapa de Evaluación de las Ofertas, serán descontados los trabajos que no cuenten con este tipo de respaldo. En este mismo sentido, los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se consideraran las primeras 12 acreditaciones de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N° 4.

El Oferente "**EUROP ASSISTANCE S A**", informa la siguiente experiencia:

Nº	Nombre del mandante	Nombre del contrato	Fecha	Validación
1	I. Municipalidad de Nuñoa	Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en la Comuna de Nuñoa, ID: 5482-3-LR18.	2018-2020	No cumple, acredita experiencia a través de un contrato.
2	I. Municipalidad de Nuñoa	Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en la Comuna de Nuñoa, ID: 5482-5-	2020-2023	No cumple, acredita experiencia a través de un contrato.



		LR20.		
3	I. Municipalidad de Ñuñoa	Convenio "Tarjeta Vecino".	2018-2020	No cumple, acredita experiencia a través de un convenio.
4	I. Municipalidad de Santiago	Servicio de teleasistencia para personas mayores de la comuna de Santiago	2020-2022	<b>Cumple con lo indicado en las Bases Administrativas Especiales.</b>
5	I. Municipalidad de Santiago	Extension de contrato "Servicio de teleasistencia para personas mayores de la comuna de Santiago 2020-2022" ID: 2582-7-LP20	2022-2023	No cumple, la experiencia corresponde a la ampliación del contrato anterior.
6	I. Municipalidad de Las Condes	Contratación del servicio de teleasistencia para adultos mayores residentes en la comuna de Las Condes ID:2345-118-LQ19	2019-2021	No cumple, acredita experiencia a través de un contrato.
7	I. Municipalidad de Las Condes	Contratación del servicio de teleasistencia para adultos mayores residentes en la comuna de Las Condes ID:2345-118-LQ19	2020-2021	No cumple, la experiencia corresponde a la ampliación del contrato anterior y la acreditación se realiza a través de un contrato.
8	I. Municipalidad de Las Condes	Extensión de contrato "Contratación del servicio de teleasistencia para adultos mayores residentes en la comuna de Las Condes", ID:2345-118-LQ19.	2021-2022	No cumple, la experiencia corresponde a la ampliación del contrato anterior y la acreditación se realiza a través de un contrato.
9	I. Municipalidad de Las Condes	Extensión de contrato "Contratación del servicio de teleasistencia para adultos mayores residentes en la comuna de Las Condes", ID:2345-118-LQ19.	2022	No cumple, la experiencia corresponde a la ampliación del contrato anterior y la acreditación se realiza a través de un contrato.
10	I. Municipalidad de Las Condes	Convenio "Tarjeta Vecino de Ñuñoa"	2019	No cumple, acredita experiencia a través de un convenio.
11	BNP Paribas Cardif	Orientación Médica Telefónica	2013-vigente)	No cumple, acredita experiencia a través de un contrato.
12	Metlife Chile Seguros	Orientación Médica Telefónica	2015-vigente	No cumple, acredita experiencia a través de un convenio.



I. Municipalidad  
de Nuñoa

Experiencia del Oferente (20%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
2	EUROP ASSISTANCE S A	1	25	5

**CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	100
<b>Cumple con observaciones.</b> Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en caso de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b> .	50
<b>No cumple.</b> Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.	0

Cumplimiento de Requisitos (2%)				
Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
2	EUROP ASSISTANCE S A	SI	100,00	2,00

**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,70) + (\text{Criterio B} \times 0,08) + (\text{Criterio C} \times 0,20) + (\text{Criterio D} \times 0,02)]$$

**PUNTAJE FINAL**

N°	OFERENTE	Oferta Económica IVA Incluido	CRITERIO A.- Oferta Económica	CRITERIO B.- Sello empresa Mujer	CRITERIO C.- Experiencia del Oferente	CRITERIO D.- Cumplimiento de Requisitos	Puntaje Total
			70%	8%	20%	2%	
2	EUROP ASSISTANCE S A	\$8.925	70,00	0,00	5,00	2,00	77,00



I. Municipalidad  
de Ñuñoa

## V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente **"EUROP ASSISTANCE S A" RUT: 99.573.400-1**, cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y su oferta se ajusta a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar a **"Precio Unitario"** el llamado a Licitación Pública: **"SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID:5482-19-LR23**, al oferente: **"EUROP ASSISTANCE S A" RUT: 99.573.400-1**, por un valor de **\$8.925 IVA** incluido por dispositivo de Teleasistencia, por el periodo de 24 meses.

La empresa deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por un monto de \$31.740.000, equivalente al 10% del valor del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:

-----  
**DIRECTOR DE SECPLA**

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-K

-----  
**DIRECTORA DE ASESORIA  
JURIDICA**

Nombre: **Jessica Cayupi Llancaleo**

Rut: 15.585.097-3

Ratifica por e-mail

-----  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Christian Diaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

Ratifica por e-mail

-----  
**DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO**

Nombre: **Felipe Maltes Cañas**

Rut: 17.026.645-5



I. Municipalidad  
de Nuñoa

## CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de la Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

---

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-19-LR23.**

---

Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;

16 de mayo de 2023, 15:52

Para: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

Cc: Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Felipe Maltes Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;, Varinia Carolina Medina Paredes &lt;vmedinap@nunoa.cl&gt;, Ray Anderson Roselló &lt;randersonr@nunoa.cl&gt;

Estimado Pedro, te envío V°B° a Comité de Adquisición.  
Atte.,

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl

0

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA EN LA COMUNA DE ÑUÑO A", ID: 5482-19-LR23.**

Felipe Maltes Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;

16 de mayo de 2023, 16:12

Para: Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;

Cc: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Alvaro Sapag &lt;asapag@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Varinia Carolina Medina Paredes &lt;vmedinap@nunoa.cl&gt;, Ray Anderson Roselló &lt;randersonr@nunoa.cl&gt;

Estimados,

VB

Saludos



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Felipe Maltés Cañas**  
Director  
*Dirección Desarrollo Comunitario*

✉ fmaltes@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7910

[El texto citado está oculto]

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** lunes, 15 de mayo de 2023 19:19  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION IMPLEMENTACION FASE III DE EVALUACION PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS VILLA REBECA MATTE  
**Datos adjuntos:** Memorandun N° 55 Alcaldía (15-05-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
ALCALDÍA

ÑUÑO A, 15 MAYO 2023

**MAT.:** Solicita aprobación de implementación Fase III – Evaluación. Programa de Recuperación de Barrios, Villa Rebeca Matte.

**MEMORÁNDUM N°** 55

**DE:** EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

**A:** CONCEJALAS Y CONCEJALES  
H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante el presente, y en el marco de la implementación del Programa de Recuperación de Barrios, "Quiero mi Barrio" en Unidad Vecinal N° 34 Villa Rebeca Matte, y el próximo término de su Fase II, Ejecución del Contrato de Barrio, establecido al 31 de mayo del presente, se solicita la inclusión de un punto de tabla en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal con el objetivo de debatir la aprobación de implementación de su última etapa, Fase III - Evaluación, la que contará con una duración de cuatro meses, iniciándose a contar del 1 de junio de 2023 y con término programado durante el mes de septiembre.

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,



EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA



# **Programa de Recuperación de Barrios Villa Rebeca Matte – Fase III**

**Eje Irarrázaval**

# Programación 2019 - 2023



## Fase I DIAGNOSTICO Y PLAN MAESTRO

- Estudio Técnico de Base
- Autodiagnóstico
- Diagnóstico Compartido
- Obra de confianza
- Plan Maestro y Contrato de Barrio

Sep. 2019 – Abr. 2020

## Fase II EJECUCIÓN PLAN MAESTRO

- Desarrollo proyectos PGS y PGO.
- Gestión y Aprobación MINVU – MIDESO
- Ejecución de obras e iniciativas
- Estrategias Habitacional y Multisectorial

Mayo 2020 – Mayo 2023

### Objetivo General

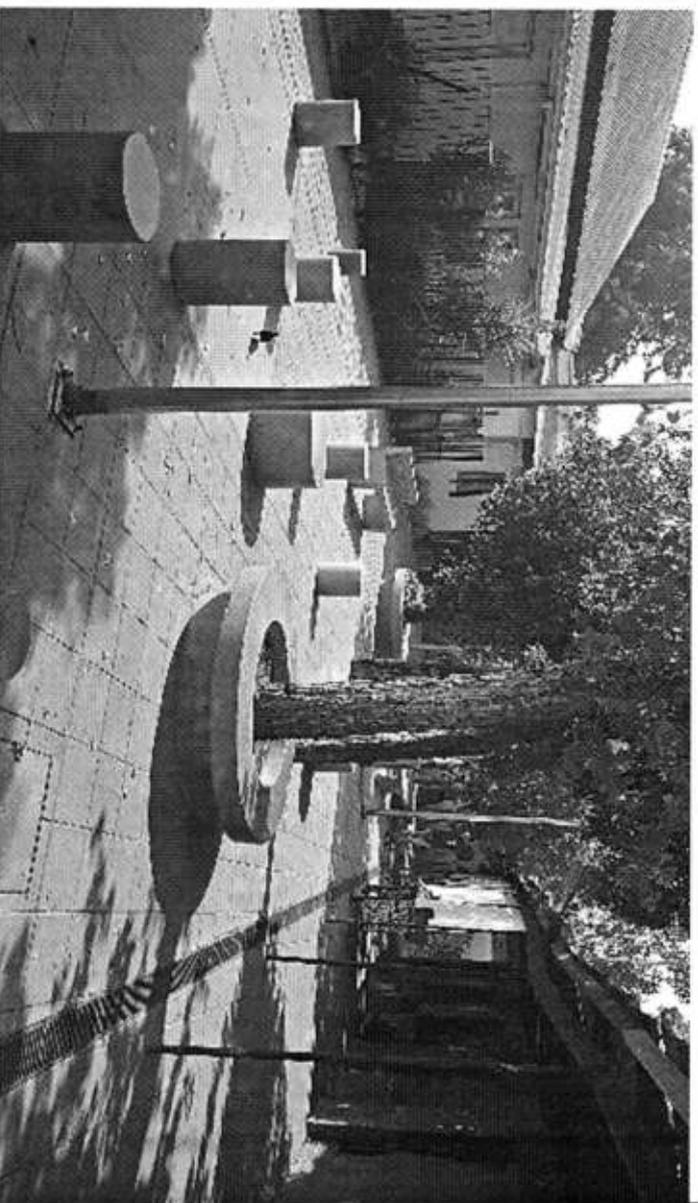
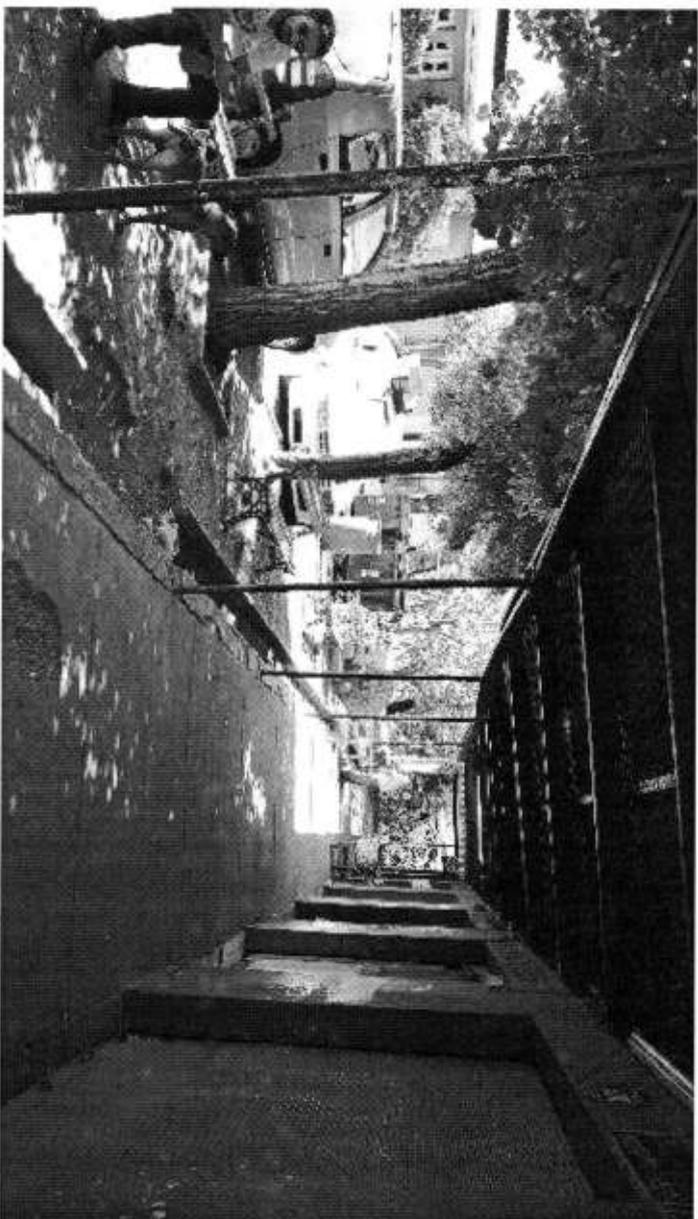
- Mejorar progresivamente las interacciones comunitarias en los espacios públicos de la Villa Rebeca Matte.

### Objetivos Específicos

- Promover el interés de las organizaciones sociales y vecinos por el bien común.
- Mejorar el medio construido y espacio públicos.
- Proporcionar las condiciones de seguridad en el espacio público.

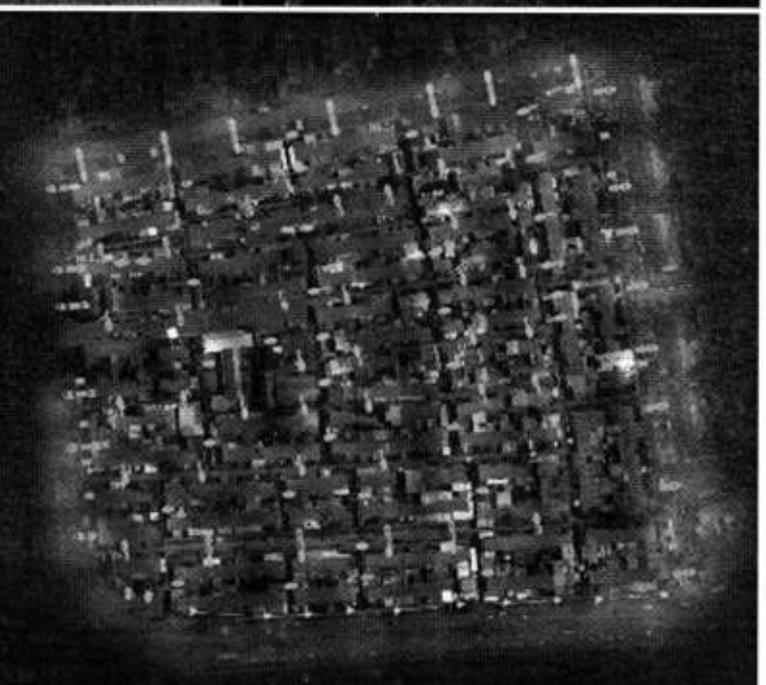
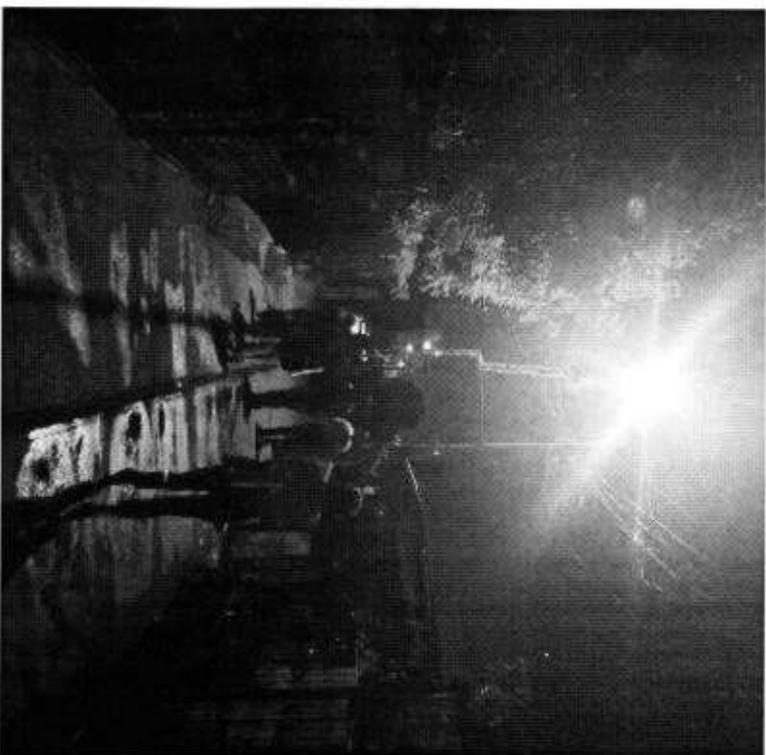
# Avances Plan Gestión de Obras

Habilitación Entorno Locales Comerciales



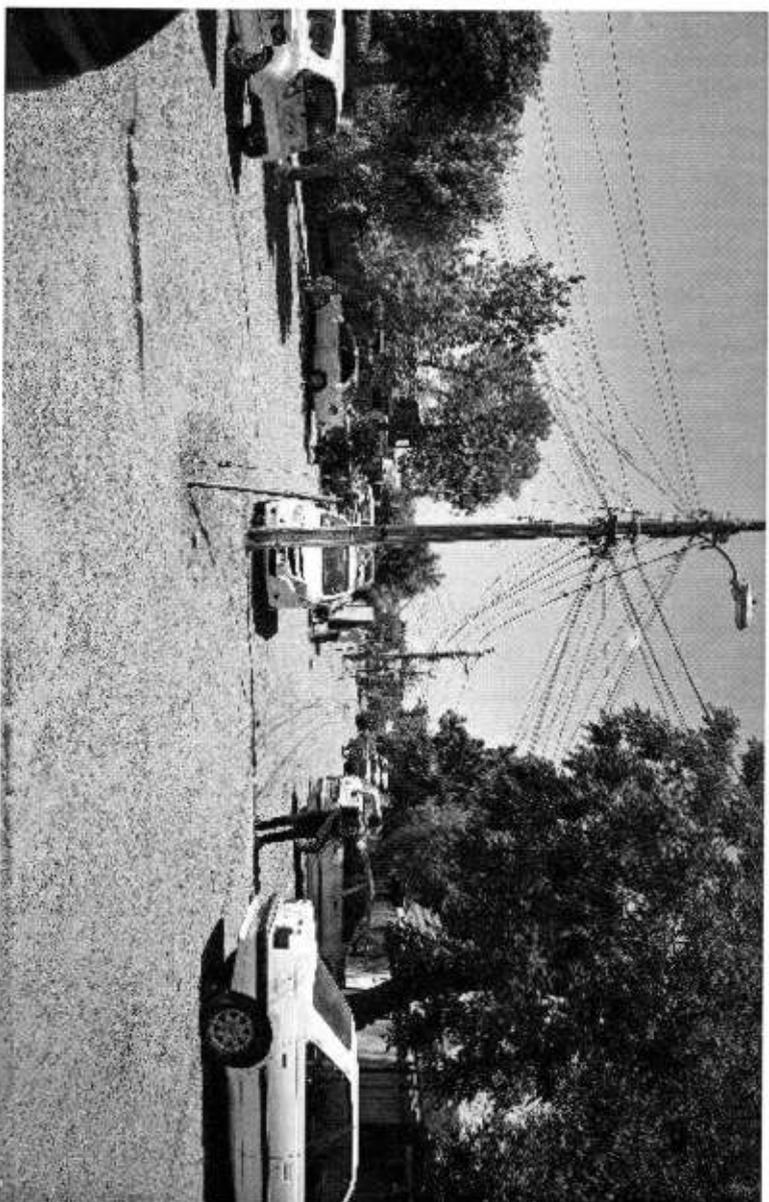
# Avances Plan Gestión de Obras

Obra de Confianza Mejoramiento Luminarias Públicas Villa Rebeca

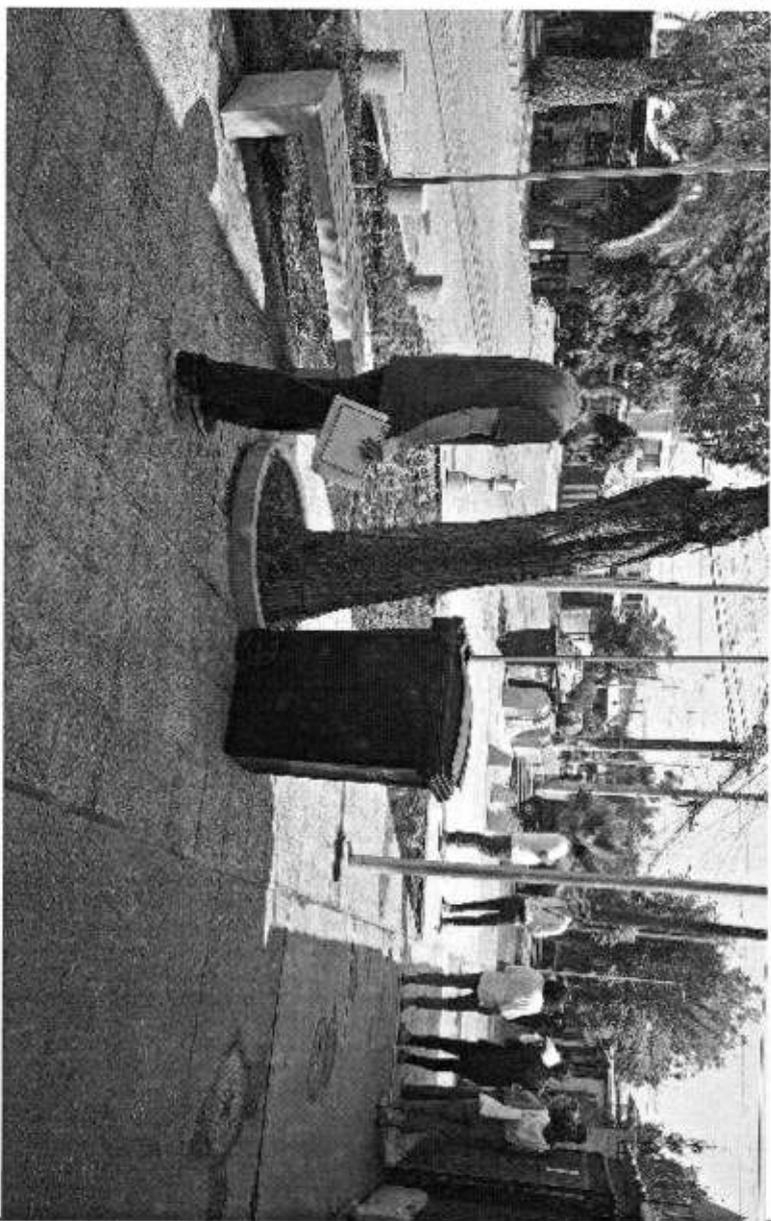


# Avances Plan Gestión de Obras

Mejoramiento Espacio Recreativo Los

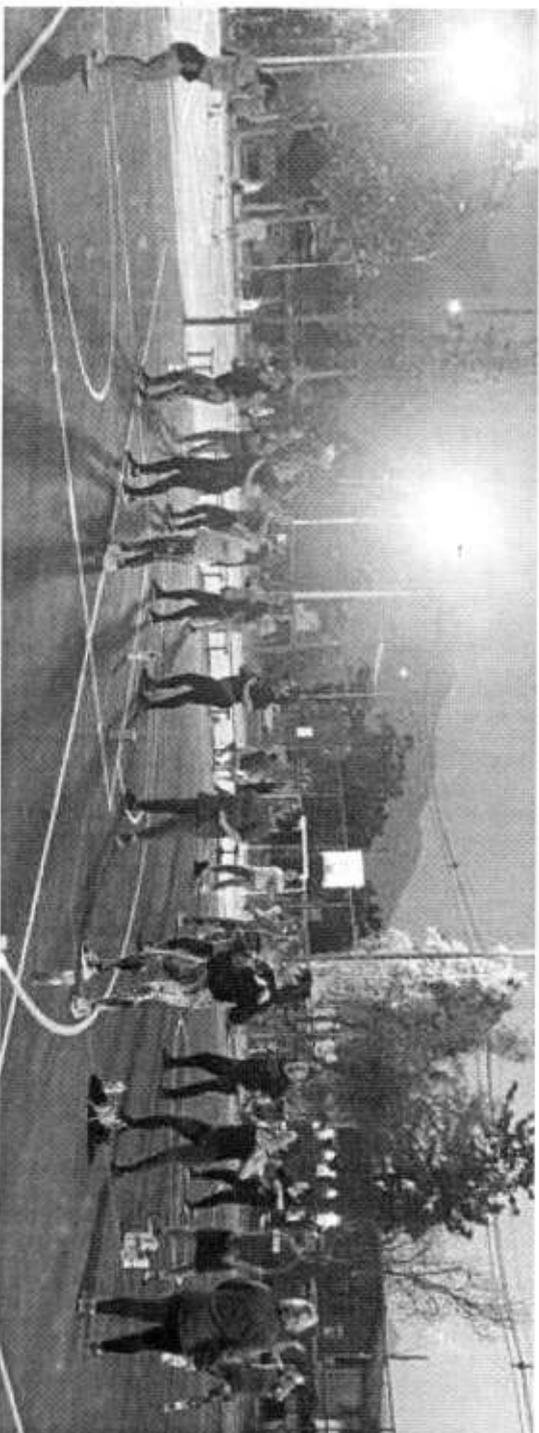


# Avances Plan Gestión de Obras



Mejoramiento Área Verde Francisco Meneses

# Avances Plan Gestión de Social



Talleres de Baile Entretenido y Yoga

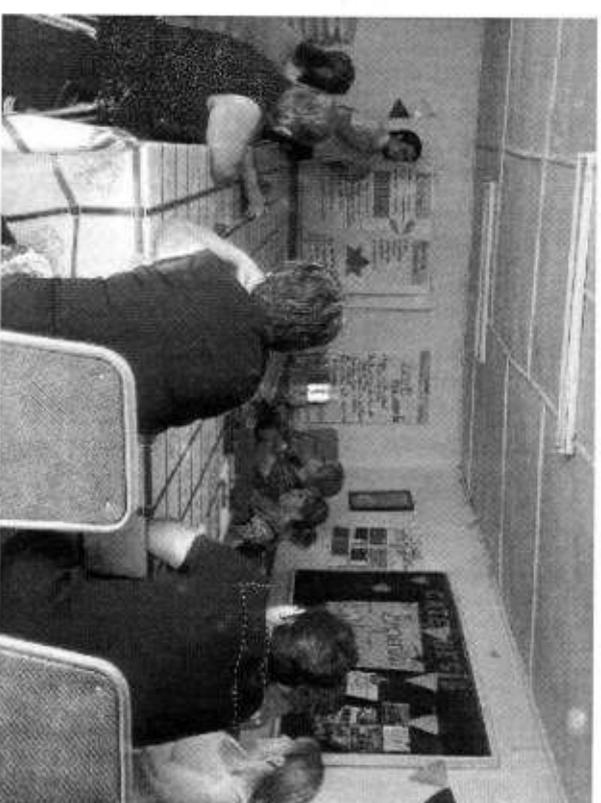
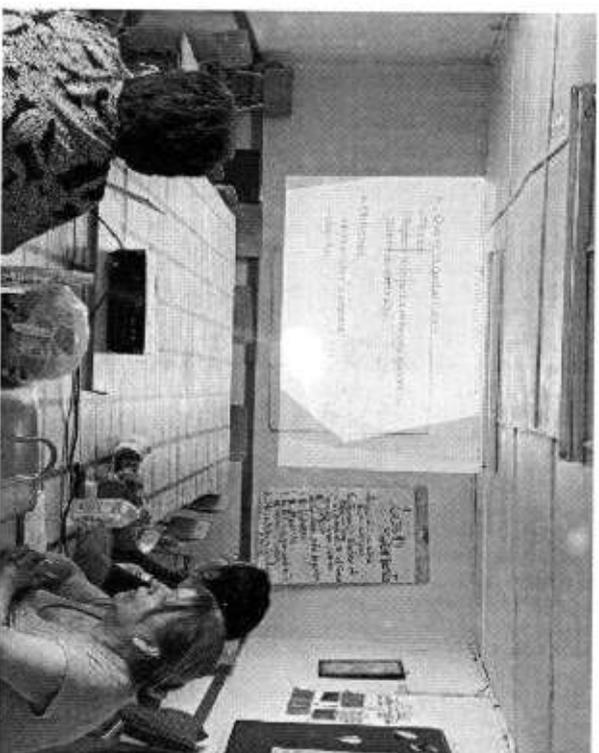
# Avances Plan Gestión de Social

Talleres Educación Medioambiental y Huerta



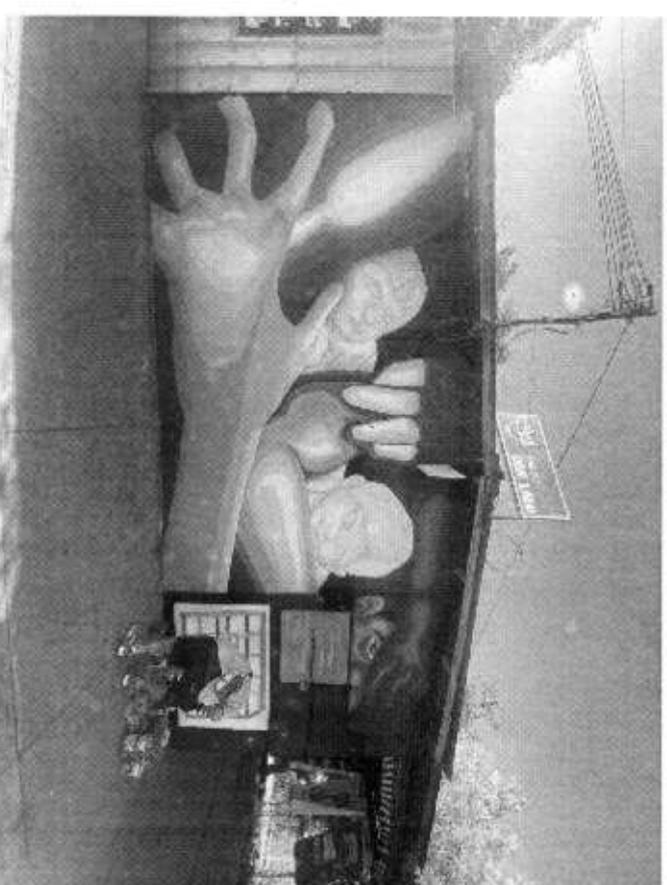
# Avances Plan Gestión de Social

Talleres de Liderazgo Comunitario, Formación de Emprendedores y Crecimiento



# Avances Plan Gestión de Social

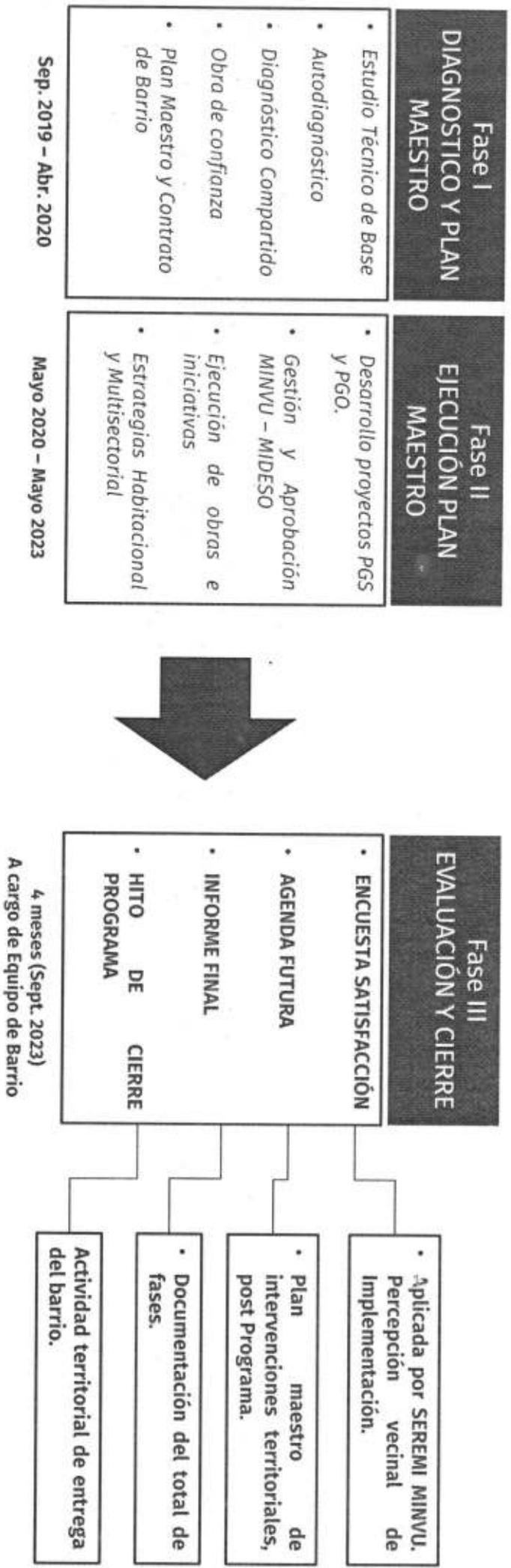
Talleres de Muralismo Participativo y Recuperación Espacios

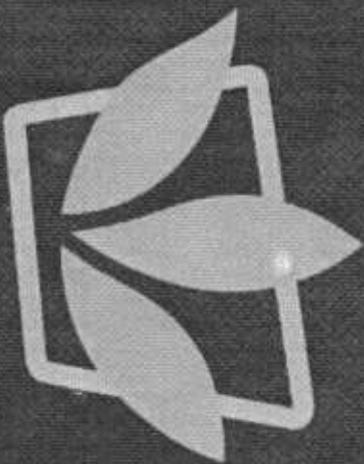




Inauguración de Obras y Cierre Fase II

# Programación 2019 - 2023





**Ñuñoa**  
Municipalidad

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** martes, 09 de mayo de 2023 11:21  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 PRESUPUESTO 2023  
**Datos adjuntos:** Memorandum N° 50 Secpla (08-05-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irrazaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl  
☎ (56 2) 3240 7404



I. Municipalidad de Nuñoa  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ÑUÑO A, 0 8 MAYO 2023

**MAT:** Solicita  
Aprobación Modificación  
Presupuestaria N°5  
Presupuesto 2023.

MEMORANDUM 50

**DE:** ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

**A:** CONCEJALES Y CONCEJALAS.

A través del presente remito a ustedes Modificación Presupuestaria N°5 al Presupuesto 2023 para su aprobación de acuerdo a minuta adjunta que contiene:

- Tablas de gastos.
- Minuta de justificaciones.

Saluda a Uds.



EMILIA RIOS SAAVEDRA  
ALCALDESA

ASB/GAL/NDM/JFF/MDDJ

**Distribución**

Concejo Municipal  
Todas las Direcciones  
CEDOC



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	
SECRETARÍA MUNICIPAL	
CENTRAL DE DOCUMENTACIÓN	
RECEPCIÓN	
FECHA	- 8 MAY 2023
HORA	10:10

**MODIFICACION N°5**

**AUMENTA INGRESOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.5	JUST.
13-03-002	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional	3.496.099	278.362	3.774.461	1
			278.362		

**AUMENTO GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	AUMENTA PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.5	JUST.
22-04	Materiales de Uso o Consumo	207.035	726	207.761	2
22-07	Publicidad y Difusión	390.616	16.524	407.140	3
22-09	Arrendos	1.750.396	55.300	1.805.696	4
29-04	Mobiliario y Otros	42.747	560	43.307	5
29-05	Máquinas y Equipos	26.660	920	27.580	6
29-06	Equipos Informáticos	31.200	1.270	32.470	7
31-02-002-001	Consultorias	1.270.000	77.000	1.347.000	8
31-02-004-001	Mejoramiento de Dependencias Municipales	113.000	22.000	135.000	9
31-02-004-011-002	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público PRBIPE	43.498	265.942	309.440	10
			440.242		

**DISMINUCION DE GASTOS**

CUENTA	DENOMINACION	PPTO. VIGENTE	DISMINUYE PPTO. (M\$)	PPTO. DESPUÉS DE MOD.5	JUST.
22-06	Mantenimiento y Reparaciones	200.817	-12.430	188.387	11
22-11	Servicios Técnicos y Profesionales	1.003.632	-24.047	979.585	13
29-07	Programas Informáticos	92.820	-20.000	72.820	13
31-02-002-002	Programa de revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial	1.262.925	-10.000	1.252.925	14
31-02-004-011-003	Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público Municipal	306.000	-34.953	271.047	15
31-02-005-016	Mobiliario Urbano Diversos	416.648	-32.450	384.198	16
33-03-001-001-001	A los Servicios Regionales y de Urbanismo	83.700	-28.000	55.700	17
			-161.880		

## **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 5 (JUSTIFICACIONES)**

### **AUMENTO DE INGRESOS:**

1. Cuenta 13.03.002 **"De la Subsecretaría de Desarrollo Regional"**, se propone un incremento de M\$278.362, por mayores ingresos por Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática. M\$265.942, para el "Mejoramiento Red de Luminarias Villa Frei" y Resolución Exento 3414/2023, y Resolución Exento N°4026/2023 "Asistencia Técnica Vinculación Comunitaria y gestión de proyectos" por M\$12.420.

### **AUMENTO DE GASTOS:**

2. Cuenta 22.04 **"Materiales de Uso o Consumo"**, se propone un incremento de M\$726, para compra Kit Comunicacional PRBIPE, mouse inalámbrico, toners de impresoras y cartón panel.
3. Cuenta 22.07 **"Publicidad y Difusión"**, se propone un incremento de M\$16.524, para compra Kit Comunicacional PRBIPE, Impresiones, pendones, tarjeta de presentación y otros por M\$6.524. Además M\$10.000, para publicaciones de diarios solicitado por Comunicaciones.
4. Cuenta 22.09 **"Arriendos"**, se propone un incremento de M\$55.300, para arriendo de buses solicitado por DIDECO por un monto M\$50.000 y M\$5.300, para el arriendo de container para Seguridad Pública.
5. Cuenta 29.04 **"Mobiliarios y Otros"**, se propone un incremento de M\$560, para la compra de atriles y pizarra móvil magnética, por Kit Comunicacional PRBIPE.
6. Cuenta 29.05 **"Máquinas y Otros"**, se propone un incremento de M\$920, para proyector portátil, cámara compactada, parlante y micrófono inalámbrico y estabilizador celular, por Kit Comunicacional PRBIPE.
7. Cuenta 29.06 **"Equipos Informáticos"**, se propone un incremento de M\$1.270, para la compra de notebook por Kit Comunicacional PRBIPE.
8. Cuenta 31.02.002.001 **"Consultorías"**, se propone un incremento de M\$77.000, para el pago de catastro de arbolado de la comuna de ñuñoa.
9. Cuenta 31.02.004.001 **"Mejoramiento de Dependencias Municipales"**, se propone un incremento de M\$22.000, para el mejoramiento de diferentes instalaciones municipales.
10. Cuenta 31.02.004.011.002 **"Mejoramiento Y Construcción de Alumbrado Público PRBIPE"**, se propone un incremento de M\$265.942, "para el Mejoramiento Red de Luminarias Villa Frei".

## DISMINUCIÓN DE GASTOS:

11. Cuenta 22.06 **"Mantenimiento y Reparaciones"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$12.430, por existir disponibilidad presupuestaria.
12. Cuenta 22.11 **"Servicios Técnicos y Profesionales"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$24.047, correspondiente a sistemas de servicios informáticos debido a ajustes en plazos de implementación.
13. Cuenta 29.07 **"Programas Informáticos"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$20.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
14. Cuenta 31.02.002.002 **"Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$10.000, por existir disponibilidad presupuestaria.
15. Cuenta 31.02.004.011.003 **"Mejoramiento y Construcción de Alumbrado Público Municipal"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$34.953, por existir disponibilidad presupuestaria.
16. Cuenta 31.02.005.016.001 **"Mobiliario Urbano Diversos"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$32.450, por existir disponibilidad presupuestaria.
17. Cuenta 33.03.001.001.001 **"A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo"**, se propone una disminución presupuestaria de M\$28.000, por existir disponibilidad presupuestaria.



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTO Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO RED DE LUMINARIAS VILLA FREI", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES" (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E7404/2023)  
RESOLUCION EXENTO N°: 4026/2023  
Santiago, 21/04/2023

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley No 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 09 del Programa 03 denominado Programas de Desarrollo Local, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que considera la Ley N° 21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el D.S N° 258, del 09 de septiembre de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N°s 7 de 2019 y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2023, considera la Asignación 111 denominada Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya Glosa N° 09, determina: "Estos recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, según su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por la Resolución N° 6.755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos.

Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa.

Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro o inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, cortafuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa.

El financiamiento de estudios preinversivos o diseños que den origen a proyectos cuyo costo total no exceda las 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedarán exentos del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del Programa.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar, además, las condiciones de las respectivas transferencias.

Durante el año 2023 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos un mayor gasto de hasta \$ 4.316.491 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.

Trimestralmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a las Comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, así como a las asociaciones de municipalidades inscritas en el registro único del registro de asociaciones municipales de esa subsecretaría, sobre los recursos transferidos a los municipios del país, desglosados por comuna."

2. Que, por Resolución N° 8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, totalmente tramitado el 12 de noviembre de 2019, se aprobó la última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

3. Que, el Decreto Exento N° 1884, del 10 de septiembre 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa.

4. Que, mediante Oficio Ord. N° A1200/2183, del 12 de octubre de 2022, la Municipalidad de Ñuñoa, solicitó recursos para el financiamiento del proyecto "MEJORAMIENTO RED DE LUMINARIAS VILLA FREI".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante este acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZÉSE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, hasta la suma máxima de \$ 265,942,011.-

(Doscientos sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y dos mil once pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar el proyecto: "MEJORAMIENTO RED DE LUMINARIAS VILLA FREI" y en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes de esta resolución.

Codigo	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto ( \$ )
13120230701	MEJORAMIENTO RED DE LUMINARIAS VILLA FREI	ÑUÑOA	Obra	0	2023	106,376,804
					2024	159,565,207
					TOTAL PROYECTO	265,942,011

**ARTÍCULO 2°.-** La Municipalidad de Ñuñoa deberá rendir cuenta de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

**ARTÍCULO 3°.-** La transferencia de los respectivos recursos se realizará de la siguiente forma:

- Hasta la suma de \$ 106,376,804.- (Ciento seis millones trescientos setenta y seis ochocientos cuatro pesos), una vez se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.
- El saldo restante del o los contratos respectivos, se transferirá contra rendición de la transferencia señalada en el punto N° 1 precedente y de acuerdo a lo señalado en el artículo 6° de esta resolución. En todo caso, el monto total a transferir no podrá ser superior al precio total del o los contratos suscritos por la Municipalidad para la ejecución del proyecto, efectuándose el correspondiente ajuste con cargo a la última cuota.

**ARTÍCULO 4°.-** El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por la Subsecretaría para la ejecución del proyecto. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

**ARTÍCULO 5°.-** En evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y no ejecutados, estos deberán ser reintegrados por la municipalidad conjuntamente con el informe final de inversión. Ello, en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

**ARTÍCULO 6°.-** IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, glosa 09 "Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática)" del Presupuesto del año 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. El saldo que quedare se imputará al Programa, Subtítulo e Ítem respectivo del presupuesto de la Subsecretaría correspondiente al año 2024 y siguientes, en la medida que se consulten recursos para tal objeto, y se cumplan las condiciones para su desembolso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCION A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGION METROPOLITANA, A LA SRTA. ALCALDESA, Y SRES. Y SRAS. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑO A.



NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA

Subsecretario

Gabinete

NCA/ / EOP/ BND/ FDFT/ FPR/ EVT/ REEY/ JHN/ majs

**DISTRIBUCION:**

ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal

ALVARO FRANCISCO CERENO - Asesor (a) - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Jefe División - División de Municipalidades

Jefe Gabinete - Gabinete

MARIA ANGELICA JULIO - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

RODOLFO ANDRES FUENTES - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

ROSSANA ESPINOZA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799



DOCUMENTO ELECTRONICO

AUTORIZA PROYECTO Y DISPONE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ASISTENCIA TÉCNICA VINCULACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2023", CON CARGO A "MUNICIPALIDADES", (PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA), DEL PRESUPUESTO DE ESTA SUBSECRETARÍA (E5963/2023).  
RESOLUCIÓN EXENTO N°: 3414/2023  
Santiago, 05/04/2023

**VISTOS:**

El Decreto Ley N° 1.028, de 1975, que Precisa Atribuciones y Deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.359, que crea el cargo de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo en el Ministerio del Interior; el D.F.L. N° 1- 18.359, de 1985, del Ministerio del Interior, que Traspasa y Asigna Funciones a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la glosa 09 del Programa 03, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programas de Desarrollo Local, de la Ley N° 21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; el D.S. N° 258, del 9 de septiembre de 2022 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, de la Contraloría General de la República; y, los antecedentes adjuntos.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, del Presupuesto de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para el año 2023, considera la Asignación 111 denominada "Municipalidades" (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), cuya glosa N°09 determina "recursos se destinarán al financiamiento, total o parcial, de actividades, proyectos y programas que tengan por objeto la revitalización de barrios e infraestructura patrimonial emblemática.

Se podrán financiar programas de fomento productivo, culturales y sociales, actividades de participación ciudadana y gobernanza, según su Reglamento Operativo y Anexos, aprobados por la Resolución N° 6.755, de 2016 y sus modificaciones, las cuales deberán contar con la visación de la Dirección de Presupuestos. Asimismo, el programa podrá financiar estudios, saneamientos de títulos, adquisición y habilitación de terrenos y/o inmuebles, arriendo de inmuebles, adquisición de equipos y equipamiento, y contrataciones de asistencias e inspecciones técnicas y legales, para la ejecución, supervisión y seguimiento de proyectos financiados con este programa.

Con las iniciativas de inversión indicadas se podrán intervenir bienes de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas, de instituciones privadas sin fines de lucro o inmuebles de propiedad privada que se encuentren en las áreas de intervención del programa, pudiendo incluir intervenciones tales como fachadas, techumbres, cortafuegos, redes eléctricas, alcantarillado, entre otras, que se requieran para cumplir con los objetivos del programa. Asimismo, se podrán financiar iniciativas que se encuentran en las áreas de influencia del programa.

El financiamiento de estudios preinversionales o diseños que den origen a proyectos cuyo costo total no exceda las 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedarán exentos del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Parte de estos recursos se podrá transferir a otros programas de esta Subsecretaría, a los gobiernos regionales y a otras instituciones públicas para iniciativas consideradas en los objetivos del Programa.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante Resolución dispondrá la transferencia de estos recursos a las municipalidades, pudiendo determinar además, las condiciones de las respectivas transferencias.

Durante el año 2023 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos un mayor gasto de hasta \$ 4.316.491 miles por sobre el monto autorizado en esta asignación.

Trimestralmente, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará a las Comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, así como a las asociaciones de

municipalidades inscritas en el registro único del registro de asociaciones municipales de esa subsecretaría, sobre los recursos transferidos a los municipios del país, desglosados por comuna".

2. Que, por Resolución N° 8612, de 12 de julio de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, totalmente tramitado el 12 de noviembre de 2019, se aprobó la última modificación al Reglamento Operativo del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

3. Que, el Decreto Exento N°1884, del 10 de septiembre de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, aprobó el Acuerdo de Subejecución, en el marco del Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), celebrado con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa.

4. Que, mediante Oficio Ord. N°A1200/506 del 14 de marzo de 2023, la Municipalidad de Ñuñoa solicitó recursos para el financiamiento del proyecto "ASISTENCIA TÉCNICA VINCULACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS 2023".

5. Que, ante dicho requerimiento, esta Subsecretaría, accede a lo solicitado mediante el presente acto administrativo, siendo necesario dictar la presente resolución disponiendo la distribución de los respectivos fondos y su correspondiente transferencia.

**RESUELVO:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORÍCESE Y DISPÓNGASE la distribución y transferencia de recursos a la Municipalidad de Ñuñoa, hasta la suma máxima de \$12.420.000,- (Doce millones cuatrocientos veinte mil pesos), con cargo a Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), para financiar el proyecto que se detalla en tabla que se agrega a continuación:

Código	Descripción	Municipalidad	Tipología	Plazo (días)	Presupuesto	Monto ( \$ )
13120231001	ASISTENCIA TECNICA VINCULACION COMUNITARIA Y GESTION DE PROYECTOS	ÑUÑOA	Asistencia Técnica	0	2023	12.420.000

**ARTÍCULO 2°.-** La Municipalidad de Ñuñoa deberá rendir cuenta mensualmente de los fondos transferidos de conformidad a las normas establecidas en la Resolución N°30, del año 2015, de la Contraloría General de la República, considerando los antecedentes que respalden los avances de las actividades realizadas. Para ello, la Municipalidad deberá entregar la rendición de cuentas y junto con ella, los informes de actividades, debidamente respaldados, para la aprobación de esta Subsecretaría. En caso que estos no sean presentados, sean observados o rechazados, la Municipalidad deberá restituir los correspondientes recursos.

**ARTÍCULO 3°.-** Los recursos serán transferidos a la Municipalidad de Ñuñoa en una cuota una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución.

**ARTÍCULO 4°.-** El municipio deberá cumplir estrictamente con las condiciones aprobadas por la Subsecretaría para la ejecución del proyecto. En tanto, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo velará por la adecuada inversión de los recursos asignados, pudiendo solicitar información adicional al municipio en caso que se considere necesario.

**ARTÍCULO 5°.-** En el evento de existir saldos de recursos observados, no rendidos y no ejecutados, estos deberán ser reintegrados por la municipalidad conjuntamente con el informe final de inversión. Ello, en la oportunidad y forma dispuesta por las normas legales vigentes a la época de generarse tales remanentes.

**ARTÍCULO 6°.-** IMPÚTESE el gasto que demande la presente resolución a la Partida 05, Capítulo 05, Programa 03, Subtítulo 33, Ítem 03, Asignación 111, Municipalidades (Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática) del Presupuesto del año 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN A LA SRTA. DELEGADA PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, A LA SRTA. ALCALDESA, SRES. Y SRAS. DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ÑUÑOA.



**NICOLAS EDUARDO CATALDO ASTORGA**  
Subsecretario  
Gabinete

**NCA / EOP/ BND/ FDFT/ FPR/ EVT/ REEY/ JHN/ majs**

**DISTRIBUCION:**

**ALEJANDRA SEPULVEDA - Secretaria - Departamento de Inversión e Infraestructura Municipal**

**ALVARO FRANCISCO CEREÑO - Asesor (a) - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades**

**MARIA ANGELICA JULIO - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades**

**RODOLFO ANDRES FUENTES - Profesional - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades**

**ROSSANA ESPINOZA - Encargado (a) Unidad - Unidad de Recuperación, Inversión y Desarrollo de Ciudades**

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2023 13:37  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LICITACION QUE INDICA  
**Datos adjuntos:** Memo N° 53 Secpla (12-05-2023).pdf

Atentamente,



**Ñuñoa**  
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 53 /2023.

ÑUÑO A, 12 MAYO 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

**DE:** EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA, MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A.

**A:** H. CONCEJO MUNICIPAL

---

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO"**, ID: 5482-37-LQ23, al oferente **SBG-CONSTRUCCIONES**, RUT: 15.841.168-7, según los valores a sumaalzada indicados en el Anexo N°5, y en el Anexo N°6 de la "Oferta Económica".

El plazo de la ejecución de las obras será de 8 meses a partir de la total tramitación del Decreto que aprueba el Contrato.

Para mejor resolver, se adjunta Comité de Adquisición N°25, de fecha 10 de mayo de 2023, las Ofertas Económicas evaluadas por la Unidad Técnica.

Atentamente.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**



## COMITÉ DE ADQUISICIÓN N°25 - FECHA 10/05/2023

### “MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO”, ID: 5482-37-LQ23.-

Con fecha 10 de mayo de 2023 a las 15:30 pm., se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO**”, ID: 5482-37-LQ23.

La evaluación se realiza en conformidad con los criterios de evaluación señalados en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, siendo ésta realizada por el **COMITÉ DE ADQUISICIONES**, integrado por:

- A) Secretaria Comunal de Planificación, o quien la subrogue.
- B) Director de Administración y Finanzas, o quien lo subrogue.
- C) Directora Asesoría Jurídica, o quien la subrogue.
- D) Director de Obras, o quien lo subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se considera como antecedentes los documentos:

- Decreto N°685 de fecha 12 de abril de 2023, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la licitación del servicio correspondiente a “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO**”, ID: 5482-37-LQ23.
- Decreto N°787 de fecha 26 de abril de 2023, que aprueba respuestas en el Foro del Portal de Mercado Público.
- De la evaluación efectuada por la Comisión, se levantará un acta.

#### I. DEL ACTO DE APERTURA

- Con fecha 28 de abril de 2023, a las 11:15, según lo establecido en el punto N°12 “Presentación de las Ofertas” de las Bases Administrativas Especiales, y posterior al cierre del proceso de recepción de las ofertas se procedió a la Apertura electrónica de la propuesta pública de la licitación; “**MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO**”, ID: 5482-37-LQ23, para lo cual se constituyen los siguientes funcionarios:

CARGO	NOMBRE
Secretaria Municipal (S).	Sara Julia Barra López.
Director de Obras.	Patricio Reyes Tapia.
Director de la SECPLA (S).	Álvaro Sapag Bonilla.
Directora de Administración y Finanzas (S).	Perla Seguel Torres.
Director de Asesoría Jurídica (S).	Maximiliano Vera Díaz.

En dicho acto de apertura se constata la presentación de 2 ofertas, las que se individualizan a continuación:

#### CUADRO RESUMEN DE APERTURA

N°	NOMBRE OFERENTE	RUT	ACEPTA RECHAZA	OBSERVACIÓN
1	SBG-CONSTRUCCIONES	15.841.168-7	Aceptada	Presenta todos los documentos conforme.
2	SERCOM SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENCION SPA en UTP con MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS	76.774.900-7 (5.038.892-1)	Rechazada	La glosa de la boleta de garantía no identifica el proyecto que resguarda (proyecto 1 y/o proyecto 2) y el monto no alcanza a cubrir los dos proyectos que oferta el oferente.

**EN EL ACTO DE APERTURA SE REVISARON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES**

**ANTECEDENTES REVISADOS EN APERTURA**

**DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.**

- a) Copia de la patente comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Nuñoa.
- b) **ANEXO N°1**, "Declaración Jurada de no encontrarse Inhabilitado para suscribir contratos con la Municipalidad de Nuñoa". **(Esencial)**
- c) **ANEXO N°2**, "Identificación del Oferente".
- d) **ANEXO N°3**, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" y Escritura Pública en la cual conste el acuerdo de constitución de la UTP. En dicho documento se deberá establecer, además, la solidaridad entre las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad, y se deberá nombrar un representante o apoderado común con poderes suficientes. **(Esencial)**

**DOCUMENTOS TÉCNICOS.**

**Especificar por proyecto**

- a) **ANEXO N°4**. "Experiencia del oferente en contratos similares".
- b) **PLAN DE MITIGACIÓN**. "Que considere e indique la forma de resguardar la entrada peatonal y vehicular a la obra, además del desplazamiento seguro de los peatones en el entorno de la obra, mediante balizas, mallas, barreras u otros elementos de seguridad, además de un plan de desvíos si fuese necesario. El que será entregado al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato".
- c) **EXPERIENCIA PROFESIONAL**. "Profesional a cargo de las obras, el cual deberá disponer de tiempo completo en la obra y ser el responsable de supervisar y controlar la ejecución de lo solicitado en las presentes especificaciones técnicas, como en los planos y las instrucciones impartidas por la ITO".
- d) **CARTA GANTT**. "Que identifique la trayectoria temporal de las faenas. Ésta será entregada al ITO para su revisión y eventual corrección dentro de 5 días corridos una vez firmado el contrato".

**DOCUMENTOS ECONÓMICOS.**

- a) **ANEXO N°5**, "Oferta Económica Detallada del **PROYECTO 1**". Presentar en el caso de ofertar sólo por este Proyecto 1. **(Esencial)**.
- b) **ANEXO N°6**, "Oferta económica Detallada del **PROYECTO 2**". Presentar en el caso de ofertar sólo por este Proyecto 2. **(Esencial)**.

**II. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN**

La evaluación de la propuesta se regirá por las siguientes ponderaciones y aspectos a evaluar, en una escala de 0 a 100, para esta evaluación se han contemplado los siguientes criterios de evaluación:

<b>TIPO CRITERIO</b>	<b>PORCENTAJE</b>
CRITERIO A: Oferta económica.	65%
CRITERIO B: Experiencia del Oferente en contratos similares	20%
CRITERIO C: Sello Empresa Mujer.	5%
CRITERIO D: Acreditación MIPYME	8%
CRITERIO E: Cumplimiento de los requisitos.	2%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

➤ **CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA: 65%**

En la evaluación de cada una de las ofertas presentada **por cada PROYECTO**; se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Dónde:

**OM = Oferta Mínima**

**OE = Oferta Evaluada**

La oferta total considerada para la obtención del puntaje se obtendrá de la sumatoria total de cada uno de los itemizados por PROYECTO. La evaluación será acorde al precio ofertado por cada proyecto mediante los Anexos N°5 (por el PROYECTO 1), N°6 (por el PROYECTO 2), "OFERTA ECONÓMICA DETALLADA".

**TEMA OFERTA CERO**

"Cada oferente deberá ofertar por todos y cada uno de los ítems de los anexos económicos" agregando que en caso que el oferente oferte \$0 (cero pesos) en un producto, deberá completar con el número \$1 (un peso).

$$\text{PUNTAJE FINAL} = \text{PUNTAJE CRITERIO A} * 65\%$$

N°	RESULTADO CRITERIO A. OFERTA ECONÓMICA (65%)			
1	OFERENTE SBG-CONSTRUCCIONES	OFERTA ECONÓMICA IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
	PROYECTO 1 – VEREDAS E. CASTILLO VELASCO	\$72.679.869	100	65,00
	PROYECTO 2 – VEREDAS EDUARDO DONOSO	\$74.289.821		

➤ **CRITERIO B.- EXPERIENCIA DEL OFERENTE (20%)**

La evaluación de la experiencia en proyectos de obras, será acorde a lo informado mediante el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente", y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	TRAMO	PUNTAJE
1	0 contratos ejecutados	0
2	Entre 1 y 3 contratos ejecutados	25
3	Entre 4 y 6 contratos ejecutados	50
4	Entre 7 y 9 contratos ejecutados	75
5	10 o más contratos ejecutados	100

**PUNTAJE CRITERIO B = SEGÚN TABLA**

Para acreditación de la experiencia de cada contrato en construcción ejecutado, esta deberá ubicarse dentro de los últimos 6 (seis) años, contados desde la fecha del Acto de Apertura de las ofertas en el Portal de Mercado Público, ingresando por cada contrato, un Certificado emitido y firmado por el mandante, en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente".

Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación, en caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas se considerarán sólo las primeras 10 acreditaciones de acuerdo con el orden de

prelación señalado en el Anexo N°4.

RESULTADO CRITERIO B. EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (20%)				
N°	OFERENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SBG-CONSTRUCCIONES	19	100	20,00

➤ **CRITERIO C.- SELLO EMPRESA DE MUJER (5%)**

El Sello Empresa Mujer identifica las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado, y es otorgado por Chile Compra.

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse **VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA**, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	100
2	No tiene sello Empresa Mujer en la ficha de proveedor	0

**PUNTAJE FINAL SEGÚN TABLA**

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) 100$$

**RESULTADO EVALUACIÓN = [PUNTAJE OBTENIDO] X [0.05]**

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO C. SELLO EMPRESA MUJER (5%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITACIÓN SELLO EMPRESA MUJER		
		SELLO MUJER TIENE / NO TIENE	PUNTAJE FINAL EN UTP	PONDERACIÓN
1	SBG-CONSTRUCCIONES	NO TIENE	0	0,00

➤ **CRITERIO D.- ACREDITACIÓN MIPYME (8%)**

La evaluación para cada proyecto de obra será acorde a lo informado en la ficha de proveedor de cada oferente en el Portal de Mercado Público. La ponderación se realizará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N. °	ACREDITACIÓN	PUNTAJE
1	Acredita ser microempresa	100
2	Acredita ser pequeña empresa	75
3	Acredita ser mediana empresa	50
4	No acredita o acredita otro tamaño	0

**PUNTAJE CRITERIO D = SEGÚN TABLA**

En caso de que la oferta sea presentada por una **UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**, la puntuación corresponderá al Promedio de los puntajes obtenidos por cada empresa según su tamaño, según la siguiente fórmula:

$$\text{RESULTADO EVALUACIÓN} = [\text{PROMEDIO DE PUNTAJE OBTENIDO}] \times [0.08]$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

RESULTADO CRITERIO D. ACREDITACIÓN MIPYME (8%)				
N°	NOMBRE OFERENTE	ACREDITACIÓN MIPYME		
		ACREDITA	PUNTAJE	PONDERACIÓN
1	SBG-CONSTRUCCIONES	MIPYME	100	8,00

➤ **CRITERIO E.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

FACTOR A EVALUAR	PUNTAJE
<p><b>Cumple.</b></p> <p>Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b>.</p>	100
<p><b>Cumple con observaciones.</b></p> <p>Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la Municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo</b>.</p>	50
<p><b>No cumple.</b></p> <p>Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.</p>	0

RESULTADOS CRITERIO E: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)			
N°	OFERENTE	PUNTAJE	PORCENTAJE
1	SBG-CONSTRUCCIONES	100	2,00

### III. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación final se realizará de acuerdo al siguiente cuadro de ponderación, considerando las calificaciones obtenidas en las evaluaciones anteriores: El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$PFO = [\text{Criterio A} \times 0,65] + [\text{Criterio B} \times 0,20] + [\text{Criterio C} \times 0,05] + [\text{Criterio D} \times 0,08] + [\text{Criterio E} \times 0,02].$$

### RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS

PUNTAJE FINAL							
N°	OFERENTE	CRITERIO A.-	CRITERIO B.-	CRITERIO C.-	CRITERIO D.-	CRITERIO E.-	PUNTAJE TOTAL
		Oferta Económica	Experiencia del oferente en contratos similares	Sello Empresa Mujer	Acreditación MIPYME	Cumplimiento de Requisitos	
		65%	20%	5%	8%	2%	100%
1	SBG-CONSTRUCCIONES	65,00	20,00	0,00	8,00	2,00	95,00

### IV. CONCLUSIÓN

Habiéndose evaluado las ofertas presentadas, la Comisión Evaluadora propone a la Alcaldesa adjudicar la propuesta de "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO", ID: 5482-37-LQ23", al oferente SBG-CONSTRUCCIONES, RUT: 15.841.168-7, cuya oferta de Proyecto 1, es de \$72.679.869.- IVA incluido, y la oferta del Proyecto 2, es de \$74.289.821, IVA incluido.

Siendo así, el Contrato correspondiente al **PROYECTO 1 CALLE A. EDUARDO CASTILLO VELASCO**, es de \$72.679.869 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de \$7.267.986 IVA incluido.

Y el Contrato correspondiente al **PROYECTO 2 CALLE EDUARDO DONOSO** es de \$74.289.821, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 8 meses, contando con una Garantía de Fiel Cumplimiento de 10% del monto total del Contrato, la que debe ser presentada por el monto de \$7.428.982 IVA incluido.

Su oferta cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas, y se ajusta a los intereses Municipales.

En señal de conformidad, firman la presente Acta, los integrantes de la Comisión evaluadora:

**Director de SECPLA. -**

Nombre : GONZALO ARANGUIZ LEIVA.

RUT : 16.123.074-k

Firma : \_\_\_\_\_

**Director de ASESORÍA JURÍDICA (S). -**

Nombre : MAXIMILIANO VERA DÍAZ

RUT : 17.599.819-5

Firma : \_\_\_\_\_

**Director de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). -**

Nombre : HUGO MORA FLORES

RUT : 10.499.761-9

Firma : \_\_\_\_\_

: RATIFICA POR CORREO ELECTRONICO.

**Director de OBRAS. -**

Nombre : PATRICIO REYES TAPIA

RUT : 13.482.021-8

Firma : \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA**

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los Gerentes, administradores, representantes o Directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

---

**SOLICITA V°B° COMITÉ DE ADQUISICIONES. "MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO", ID: 5482-37-LQ23.**

---

Hugo Mora <hmora@nunoa.cl>

11 de mayo de 2023, 12:29

Para: Lucia Rabelo Lastra <lrabelo@nunoa.cl>

Cc: Alvaro Sapag <asapag@nunoa.cl>

Estimada Lucía.

La saludo y doy VB a comité que se indica

[El texto citado está oculto]

**ANEXO N°5**

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

**“MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V., EDUARDO DONOSO”, ID: 5482-37-LQ23.**

**PROYECTO 1 - CALLE A. EDUARDO CASTILLO VELASCO**

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>1.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Instalación de faenas	Gl	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.2	Letrero de obra	un	1	\$ 750.000	\$ 750.000
1.3	Señalética y seguridad	gl	1	\$ 550.000	\$ 550.000
<b>2.</b>					
2.1	Vereda de Baldosa de 0,40 x 0,40 m.	m2	700	\$ 28.000	\$ 19.600.000
2.2	Vereda de Baldosa Reforzada 0,40 x 0,40 m.	m2	166	\$ 32.100	\$ 5.328.600
2.3	Vereda de Baldosa Táctil de 0,40 x 0,40 m. (rebaje de vereda)	m2	17,6	\$ 28.000	\$ 492.800
2.4	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	34,64	\$ 85.000	\$ 2.944.400
2.5	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	56	\$ 24.000	\$ 1.344.000
2.6	Veredas de hormigón cem. e=0,10 m	m2	166	\$ 22.714	\$ 3.770.524
2.7	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,10 m	m3	16,6	\$ 24.000	\$ 398.400
2.8	Acceso vehicular de hormigón e=0,14 m	m2	30	\$ 32.000	\$ 960.000
2.9	Base estabilizada CBR > 60% e=0,30 m	m3	9	\$ 24.000	\$ 216.000
2.10	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	m3	81,42	\$ 25.000	\$ 2.035.500
2.11	Preparación terreno natural (Incluye escarificado y compactación)	m2	896	\$ 3.100	\$ 2.777.600
2.12	Excavación y transporte a botadero	m3	9	\$ 25.000	\$ 225.000
2.13	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	ml	34,65	\$ 19.000	\$ 658.350
2.14	Soleras extraccion y transporte a botadero	ml	34,65	\$ 7.800	\$ 270.270
2.15	Modificación nivel cámara alcantarillado	N°	2	\$ 250.000	\$ 500.000

3. ASEO DE OBRA					
3.1	Aseo y entrega final de la obra	GL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 45.921.444
				<b>G.G.</b>	18% \$ 8.265.860
				<b>Utilidades</b>	15% \$ 6.888.217
				<b>NETO</b>	\$ 61.075.521
				<b>IVA</b>	19% \$ 11.604.349
				<b>TOTAL</b>	\$ 72.679.869

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irroque el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



**SERGIO A. BURGOS GONZALEZ**  
Constructor Civil  
Reg. N° 59163

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
REPRESENTANTE(S) LEGAL(E)**

Ñuñoa, 28 ABRIL de 2023.

**ANEXO N°6**

OFERTA ECONÓMICA DETALLADA

**“MEJORAMIENTO DE VEREDAS, CALLES A. EDUARDO CASTILLO V.,  
EDUARDO DONOSO”, ID: 5482-37-LQ23.**

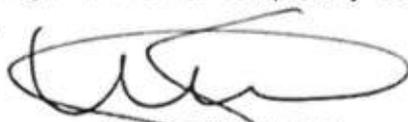
**PROYECTO 2 – CALLE EDUARDO DONOSO**

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
<b>1.</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>				
1.1	Instalación de faenas	Gl	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.2	Letrero de obra	un	1	\$ 750.000	\$ 750.000
1.3	Señalética y seguridad	gl	1	\$ 550.000	\$ 550.000
<b>2.</b>	<b>OBRA GRUESA DE PAVIMENTACIÓN</b>				
2.1	Vereda de Baldosa de 0,40 x 0,40 m.	m2	604,52	\$ 28.000	\$ 16.926.560
2.2	Vereda de Baldosa Reforzada 0,40 x 0,40 m.	m2	154,5	\$ 32.100	\$ 4.959.450
2.3	Vereda de Baldosa Táctil de 0,40 x 0,40 m. (rebaje de vereda)	m2	12,51	\$ 28.000	\$ 350.280
2.4	Mortero de Pega 330 kg.cem/m3 e=0,04 m	m3	30,86	\$ 85.000	\$ 2.623.100
2.5	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,08 m	m3	49,36	\$ 24.000	\$ 1.184.640
2.6	Losa hormigón cem. e=0,10 m	m2	267,94	\$ 22.714	\$ 6.085.989
2.7	Base Estabilizada cbr > 60% e=0,10 m	m3	26,79	\$ 24.000	\$ 642.960
2.8	Demolición de elementos de pavimentación y transporte	m3	80,8	\$ 25.000	\$ 2.020.000
2.9	Preparación terreno natural (Incluye escarificado y compactación)	m2	884,93	\$ 3.100	\$ 2.743.283
2.10	Solera Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	ml	168	\$ 19.000	\$ 3.192.000
2.11	Soleras extraccion y transporte a botadero	ml	168	\$ 7.800	\$ 1.310.400
2.12	Modificación nivel cámara alcantarillado	N°	2	\$ 250.000	\$ 500.000

3. ASEO DE OBRA					
3.1	Aseo y entrega final de la obra	GL	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				<b>SUBTOTAL</b>	\$ 46.938.662
				<b>G.G.</b>	18% \$ 8.448.959
				<b>Utilidades</b>	15% \$ 7.040.799
				<b>NETO</b>	\$ 62.428.421
				<b>IVA</b>	19% \$ 11.861.400
				<b>TOTAL</b>	\$ 74.289.821

**El valor a ofertar en cada caso deberá ser expresado en pesos chilenos, sin decimales, de lo contrario la oferta presentada será evaluada sin decimales.**

El oferente en su oferta deberá considerar todos los gastos directos e indirectos que irrogue el cumplimiento del contrato. A vía solo enunciativa se considerará: todos los gastos de mano de obra, pago de servicios, materiales, costos de garantía y, en general lo necesario para poner en servicio los trabajos en forma completa y correcta, de acuerdo a las Bases Administrativas y Anexos.



**SERGIO A. BURGOS GONZALEZ**  
Constructor Civil  
Reg. N° 59163

-----  
**FIRMA DEL OFERENTE O DE SU(S)  
REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES)**

Ñuñoa, 28 ABRIL de 2023

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2023 13:34  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA COMPROMISO DE OPERACION Y MANTENCION DE 10 PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO GOBIERNO REGIONAL  
**Datos adjuntos:** Memorandum N° 52 Alcaldía (12-05-2023).pdf

Atentamente,



Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A  
ALCALDÍA

ÑUÑO A, 12 MAYO 2023

**MAT.:** Solicita compromiso de operación y mantención de 10 proyectos postulados a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano.

MEMORÁNDUM N° 52

**DE:** EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA  
I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A

**A:** CONCEJALAS Y CONCEJALES  
H. CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante el presente, en el marco de la postulación al Gobierno Regional Metropolitano de los proyectos individualizados, se solicita la inclusión de un punto de tabla para la próxima sesión de Concejo ordinaria:

**1. "Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Ñuñoa".**

*"Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Ñuñoa", BIP 40050957, por un monto anual estimado de \$1.826.541.*

**2. "Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa".**

*"Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa", BIP 40049642, por un monto anual estimado de \$1.713.246.*

**3. "Mejoramiento áreas verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos, comuna de Ñuñoa".**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Mejoramiento áreas verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos, comuna de Ñuñoa”, BIP 40050964, por un monto anual estimado de \$1.848.773.***

**4. “Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, comuna de Ñuñoa”.**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, comuna de Ñuñoa”, BIP 40050973, por un monto anual estimado de 1.794.402.***

**5. “Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Ñuñoa”**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Ñuñoa”, BIP 40050976, por un monto anual estimado de \$1.798.705.***

**6. “Mejoramiento aceras Av. Irarrázaval de Los Tres Antonios a Exequiel Fernández, Ñuñoa”.**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Mejoramiento aceras Av. Irarrázaval de Los Tres Antonios a Exequiel Fernández, Ñuñoa”, BIP 40050241, por un monto anual estimado de \$1.848.750.***

**7. “Reposición veredas Calles Crescente Errázuriz – Av. Salvador, Ñuñoa”.**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Reposición veredas Calles Crescente Errázuriz – Av. Salvador, Ñuñoa”, BIP 40049771, por un monto anual estimado de \$1.748.703.***

**8. “Reposición veredas Calles Italia, Girardi, Tegualda, comuna de Ñuñoa”**

*“Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano **“Reposición veredas Calles Italia, Girardi, Tegualda, comuna de Ñuñoa”, BIP 40049857, por un monto anual estimado de \$1.834.191.***

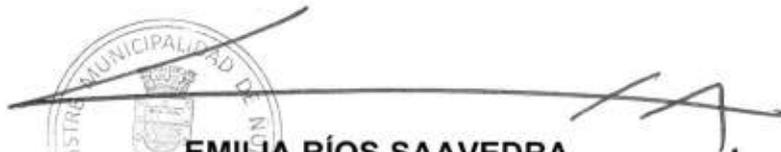
**9. "Mejoramiento espacios deportivos educacionales, Ñuñoa"**

*"Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Mejoramiento espacios deportivos educacionales, Ñuñoa", BIP 40051456, por un monto estimado de \$1.799.999.*

**10. "Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa"**

*"Aprobación del compromiso del Concejo Municipal en el financiamiento de los gastos de operación y mantención del proyecto postulado a financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano "Mejoramiento Centro Polideportivo de Ñuñoa", BIP 40051577, por un monto estimado de \$1.144.517.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Uds.,

  
**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**

  
ER/SAB/GAL/ACAB/RCM  
Distribución  
Concejo Municipal  
SEDE  
ARCHIVO SECPLA

## Bacilia Olave Davison

---

**De:** Bacilia Olave Davison <bolaved@nunoa.cl>  
**Enviado el:** viernes, 12 de mayo de 2023 13:40  
**Para:** 'Sara Barra'  
**CC:** 'eporter@nunoa.cl'  
**Asunto:** TEMA CONCEJO: SOLICITA APROBACION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE LICITACION QUE INDICA  
**Datos adjuntos:** Memo N° 54 Secpla (12-05-2023).pdf

Atentamente,



**Ñuñoa**  
Municipalidad

Av. Irarrázaval 3550, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Bacilia Olave Davison**  
Jefa Central de Documentación  
*Secretaría Municipal*

✉ bolaved@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7404



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMO N° 54

ÑUÑOA, 12 MAYO 2023

**MAT.:** Solicita aprobación del H. Concejo Municipal de Licitación que indica.

**DE :** EMILIA RÍOS SAAVEDRA  
ALCALDESA DE ÑUÑOA

**A :** H. CONCEJO MUNICIPAL

---

Por medio de la presente, se solicita la aprobación del H. Concejo Municipal para adjudicar la Licitación Pública **“SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑOA”**, ID: 5482-46-LQ23, al oferente **SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA**, RUT: 6.332.131-1, por un valor de **\$105.848.596 (IVA incluido)**, con una vigencia de 24 meses y por los valores indicados en el Anexo N°5, Oferta Económica:

- **Entrevista en Gabinete:** \$8.687 (IVA incluido)
- **Formulario en Terreno:** \$4.046 (IVA incluido)

Se adjunta Comité de Adquisición N°26, de fecha 11/05/2023

Atentamente.



**EMILIA RÍOS SAAVEDRA**  
**ALCALDESA**

## COMITÉ DE ADQUISICIONES N° 26/2023

---

### **“SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A”**

**ID: 5482-46-LQ23**

#### **I. DE LA LICITACIÓN:**

---

El proceso de llamado a Licitación Pública, realizado dentro de los plazos estipulados en las respectivas bases, contempla la **“SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-46-LQ23** bajo la modalidad de “Precios Unitarios”, por el periodo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

#### **II. DE LOS ANTECEDENTES GENERALES:**

---

Con fecha 11 de mayo de 2023, se constituye la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública **“SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-46-LQ23**, cuyas bases fueron aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio N° 766, de fecha 20 de abril de 2023.

Según el punto 7, “PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS”, de las Bases Administrativas Especiales, la Comisión Evaluadora, designada por el Decreto Alcaldicio N° 794, de fecha 26 de abril de 2023, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) Secretario Comunal de Planificación (quien lo preside), o quien subrogue.
- b) Director de la Dirección de Administración y Finanzas, o quien subrogue.
- c) Directora de Asesoría Jurídica, o quien subrogue.
- d) Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta, se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- a) Decreto Alcaldicio N° 847, de fecha 07 de junio de 2021, que aprueba las Bases Administrativas Generales.
- b) Decreto Alcaldicio N° 1080, de fecha 22 de julio de 2022, que modifica los puntos 12.1, 14.1 y 18 de las Bases Administrativas Generales.
- c) Decreto Alcaldicio N°766, de fecha 20 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas Especiales y Técnicas para el llamado a Licitación Pública: **“SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A” ID: 5482-46-LQ23.**



### III DEL ACTO DE APERTURA

La Apertura del proceso en comento, fue realizada el día 11 de mayo de 2023 a las 09:30 horas, con la participación de los siguientes funcionarios:

Cargo	Nombre
Secretario Municipal (S)	Sara Barra López
Director SECPLA	Gonzalo Aránguiz Leiva
Director de Administración y Finanzas (S)	Christian Díaz Navarro
Subdirectora de Asesoría Jurídica	María Isabel Arce Cornejo
Director de Desarrollo Comunitario	Felipe Maltés Cañas

#### ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA.

##### 3.1 Documentos Administrativos.

- a) Garantía de Seriedad de la Oferta **(Esencial)**
- b) Copia de la Patente Comercial al día en caso de tener casa matriz o sucursal en la comuna de Ñuñoa. **(Esencial)**
- c) Anexo N°1, "Declaración de no encontrarse Inhabilitado para suscribir Contratos con la Municipalidad De Ñuñoa". **(Esencial)**
- d) Anexo N°2, "Identificación del Oferente"
- e) Anexo N°3, "Declaración Jurada de Unión Temporal de Proveedores" de acuerdo al art. 67 bis, inciso 2, del reglamento 250 de la ley N°19.886. **(Esencial solo en caso de configurarse)**

##### 3.2 Documentos Técnicos.

- a) Anexo N°4, "Experiencia del Oferente en Contratos Similares"

##### 3.3 Documentos Económicos.

- a) Anexo N°5, "Oferta Económica". **(Esencial)**

En este Acto de Apertura se recibió 1 (una) oferta, siendo ésta aceptada. El detalle de la oferta aceptada a través del sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), corresponde al siguiente oferente:

#### CUADRO RESUMEN DE OFERTA

Nº	Oferente	RUT	Aceptación o Rechazo	Detalle Aprobación / Rechazo
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	6.332.131-1	Oferta Aceptada	Cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales y Técnicas de la propuesta.

### III. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de la Licitación, esta Comisión evaluadora procedió a analizar las ofertas aceptadas, de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

**CRITERIO A:** Oferta Económica (65%)

**CRITERIO B:** Sello Empresa Mujer (8%)

**CRITERIO C:** Experiencia del Oferente en Contratos Similares (20%)

**CRITERIO D:** Equidad de Género en Equipo de Trabajo (5%)

**CRITERIO E:** Cumplimiento de Requisitos (2%)

#### **CRITERIO A.- Oferta Económica (65%):**

Para la evaluación de los Anexos Económicos, los oferentes deberán ofertar por todas y cada una de las líneas, con valores enteros o mayores a uno. **Aquellas ofertas que omitan indicar el valor de alguna de las líneas, o que oferten valores iguales a 0, serán declaradas fuera de bases.**

#### **4.1.1 Oferta Económica "Precio Unitario": Entrevista en Gabinete o en Atención de Caso (70%)**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Donde:

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada

La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

Subcriterio A1 (70%)				
Nº	Oferente	Valor Entrevista en Gabinete (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	\$ 8.687	100,00	70,00

#### **4.1.2 Oferta Económica "Precio Unitario": Aplicación de Formulario de Ingreso al Registro en Terreno. (30%)**

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Costo", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$(OM/OE) * 100$$

Donde:

**OM** = Oferta Mínima

**OE** = Oferta Evaluada



La evaluación será acorde a lo ofertado mediante el Anexo N°5 "Oferta Económica".

Subcriterio A2 (30%)				
N°	Oferente	Formulario en Terreno (IVA incluido)	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	\$4.046	100,00	30,00

OFERTA ECONÓMICA (65%)					
N°	Oferente	Ponderación Subcriterio A1	Ponderación Subcriterio A2	Total	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	70,00	30,00	100,00	65,00

**CRITERIO B.- Sello Empresa Mujer (8%)**

El *Sello Empresa Mujer* identifica a las empresas lideradas por mujeres que son proveedoras del Estado y es otorgado por Chilecompra.

La evaluación será acorde a lo informado en la ficha de proveedor en el Portal de Mercado Público, la cual deberá encontrarse vigente a la fecha de la apertura, y bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Tiempo de entrega	Puntaje
1	Tiene Sello Empresa Mujer	100
2	No Tiene Sello Empresa Mujer	0

En caso de que la oferta sea presentada por una Unión Temporal de Proveedores, la puntuación se calculará de manera proporcional a la cantidad de empresas que posean sello empresa mujer, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Sello Empresa Mujer UTP} = \left( \frac{\text{Cantidad de empresas con sello empresa mujer en UTP}}{\text{Cantidad de empresas que conforman la UTP}} \right) * 100$$

$$\text{Puntaje final Criterio B} = \text{Puntaje} * 8\%$$

Será responsabilidad de las respectivas empresas mantener su información actualizada en el portal Mercado Público.

SELLO EMPRESA MUJER (8%)				
Nº	Oferente	Acredita	Puntaje Obtenido	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	NO	0,00	0,00

#### **CRITERIO C.- Experiencia del Oferente en Contratos Similares (20%)**

Para acreditar experiencia, por cada servicio ejecutado se deberá detallar en el Anexo N°4 "Experiencia del Oferente en Contratos Similares", el cual deberá venir acompañado por certificados emitidos por el mandante, que dé cuenta del nombre del contrato y su duración. La experiencia solicitada deberá haber sido ejecutada dentro de los últimos 5 (cinco) años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

**Los documentos que no cumplan con los requerimientos precedentemente solicitados no serán considerados en la evaluación.** En caso de presentar más acreditaciones de las solicitadas, se considerarán las primeras 8 de acuerdo al orden de prelación señalado en el Anexo N°4.

Lo anterior será evaluado de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Oferente	Puntaje
8 o más contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	100
Entre 6 y 7 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	75
Entre 4 y 5 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante.	50
Entre 1 y 3 contratos ejecutados, debidamente certificados por el mandante	25
No informa o no se puede acreditar.	0

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN CONTRATOS SIMILARES (20%)				
Nº	Oferente	Experiencia acreditada	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	0*	0,00	0,00

\* Para efectos de la evaluación, **no fueron considerados los documentos presentados por el oferente**, ya que correspondían a Decretos de Adjudicación y contratos suscritos con los siguientes mandantes: Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, Ilustre Municipalidad de Conchalí e Ilustre Municipalidad de Cerrillos.

**CRITERIO D.- Equidad de Género en Equipo de Trabajo (5%):**

La evaluación será acorde a lo informado por los oferentes respecto si cuentan con una política de inclusión de género a través de la paridad de género en sus contrataciones, con al menos un 50% de mujeres trabajadoras contratadas, respecto del total del equipo de trabajo.

Para acreditar, el oferente deberá adjuntar última planilla de cotizaciones de seguridad social pagadas en PreviRed, o algún documento equivalente que permita informar y acreditar sobre la paridad de género en sus contrataciones, como por ejemplo la nómina del personal que conformará el equipo de trabajo.

Lo anterior se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación:

N°	Acreditación	Puntaje
1	50% o mayor	100
2	Entre 49% y 30%	75
3	Entre 29% y 10%	25
4	Menor a 9%, no informa o no se puede demostrar	0

EQUIDAD DE GÉNERO EN EQUIPO DE TRABAJO (5%)				
N°	Oferente	Acredita	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	100%	100,00	5,00

**El oferente acredita correctamente que el equipo de trabajo estará conformado por 5 personas, todas mujeres.**

**CRITERIO E.- Cumplimiento de Requisitos (2%)**

Se evaluará bajo los criterios de la siguiente tabla de evaluación solo los errores u omisiones de forma y no de fondo:

Factor a Evaluar	Puntaje
<b>Cumple.</b> Los oferentes que presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin observaciones o aclaraciones de oferta posteriores, solo los errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b>	100
<b>Cumple con observaciones.</b> Los oferentes que presenten, posterior al cierre de las ofertas y previa solicitud de la municipalidad a través del foro inverso, los antecedentes requeridos para subsanar observaciones o aclaraciones de oferta, en casos de errores u omisiones de <b>forma y no de fondo.</b>	50



**No cumple.**

Aquellos oferentes que no presenten oportunamente la totalidad de los antecedentes requeridos, sin dar respuesta a observaciones o aclaraciones de oferta posteriores.

0

**CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (2%)**

Nº	Oferente	Totalidad de Antecedentes	Puntaje	Ponderación
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	SI	100,00	2,00

**PUNTAJE FINAL:**

El puntaje final del oferente será calculado acorde a la siguiente formula:

$$\text{Puntaje Final} = [(\text{Criterio A} \times 0,65) + (\text{Criterio B} \times 0,08) + (\text{Criterio C} \times 0,20) + (\text{Criterio D} \times 0,05) + (\text{Criterio E} \times 0,02)]$$

Nº	OFERENTE	<u>CRITERIO A</u>	<u>CRITERIO B</u>	<u>CRITERIO C</u>	<u>CRITERIO D</u>	<u>CRITERIO E</u>	Total
		65%	8%	20%	5%	2%	
1	SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA	65,00	0,00	0,00	5,00	2,00	72,00



**V.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN:**

La evaluación se efectuó en estricto apego a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación y según la documentación ingresada al portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la cual tuvo a la vista esta comisión y que son parte integrante de la presente Acta de Evaluación.

De acuerdo al proceso de evaluación efectuado y detallado anteriormente, los antecedentes revisados por esta Comisión de Evaluación y en atención a que el oferente cumple con los requisitos de las Bases Administrativas Especiales y se ajustan a los intereses Municipales, esta Comisión propone a la Alcaldesa, adjudicar bajo la modalidad de Precios Unitarios el llamado a Licitación Pública: **"SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑOA"** ID: 5482-46-LQ23, al oferente **SANTIAGO EDUARDO ÁVALOS VILLABLANCA RUT: 6.332.131-1, con una vigencia de 24 meses** y por los valores indicados en el Anexo N°5, Oferta Económica:

- **Entrevista en Gabinete: \$8.687 (IVA incluido)**
- **Formulario en Terreno: \$4.046 (IVA incluido)**

La empresa deberá presentar una **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** por un monto de **\$15.000.000** con una vigencia igual al plazo del contrato más 90 días corridos.

En señal de conformidad firman la presente Acta:



-----

**DIRECTOR DE SECPLA**

Nombre: **Gonzalo Aránguiz Leiva**

Rut: 16.123.074-k

*Ratifica por e-mail*

-----

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)**

Nombre: **Christian Díaz Navarro**

Rut: 7.933.887-7

*Ratifica por e-mail*

-----

**SUBDIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA**

Nombre: **María Isabel Arce Cornejo**

Rut: 7.352.303-6

*Ratifica por e-mail*

-----

**DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Nombre: **Felipe Maltés Cañas**

Rut: 17.026.645-5

### CONSTANCIA

Los miembros de la comisión evaluadora declaran no poseer los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 62 de las Ley 18.575, antecedente del mismo regulado por el DFL 1/19653 del año 2000, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o estas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o estas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando de la presente licitación.



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-46-LQ23**

Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;

11 de mayo de 2023, 13:52

Para: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

Cc: Felipe Maltes Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;, Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Patricia Valdes &lt;pvaldes@nunoa.cl&gt;, Luis Cerda &lt;lcerda@nunoa.cl&gt;, Pame Paez &lt;ppaez@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Hugo Mora &lt;hmora@nunoa.cl&gt;

Estimado Pedro, te envío V°B° Comité de Adquisiciones N° 26.

Atte.,

**Christian Díaz Navarro**

Dirección de Administración y Finanzas

 cdiazn@nunoa.cl

0

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde <pelissalde@nunoa.cl>

---

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-46-LQ23**

---

marce@nunoa.cl <marce@nunoa.cl>

11 de mayo de 2023, 14:59

Para: Pedro Elissalde Maringue <pelissalde@nunoa.cl>

**V°B°**

[El texto citado está oculto]



Pedro Elissalde &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

**V°B° Comité de Adquisiciones: "SEGUNDO LLAMADO: SERVICIO PARA LA APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES EN ACCIONES DE GABINETE Y TERRENO, COMUNA DE ÑUÑO A" ID: 5482-46-LQ23**

Felipe Maltés Cañas &lt;fmaltes@nunoa.cl&gt;

11 de mayo de 2023, 15:38

Para: Pedro Elissalde Maringue &lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;

Cc: Maria Isabel Arce &lt;marce@nunoa.cl&gt;, Christian Díaz Navarro &lt;cdiazn@nunoa.cl&gt;, Gonzalo Aránguiz &lt;garanguiz@nunoa.cl&gt;, Patricia Valdes &lt;pvaldes@nunoa.cl&gt;, Luis Cerda &lt;lcerda@nunoa.cl&gt;, Pame Paez &lt;ppaez@nunoa.cl&gt;, Jessica Cayupi Llancaleo &lt;jcayupi@nunoa.cl&gt;, Hugo Mora &lt;hmora@nunoa.cl&gt;

Estimados,

VB,

Saludos,



Av. Irarrázaval 2434, Ñuñoa - Santiago - Chile

**Felipe Maltés Cañas**  
**Director**  
**Dirección Desarrollo Comunitario**

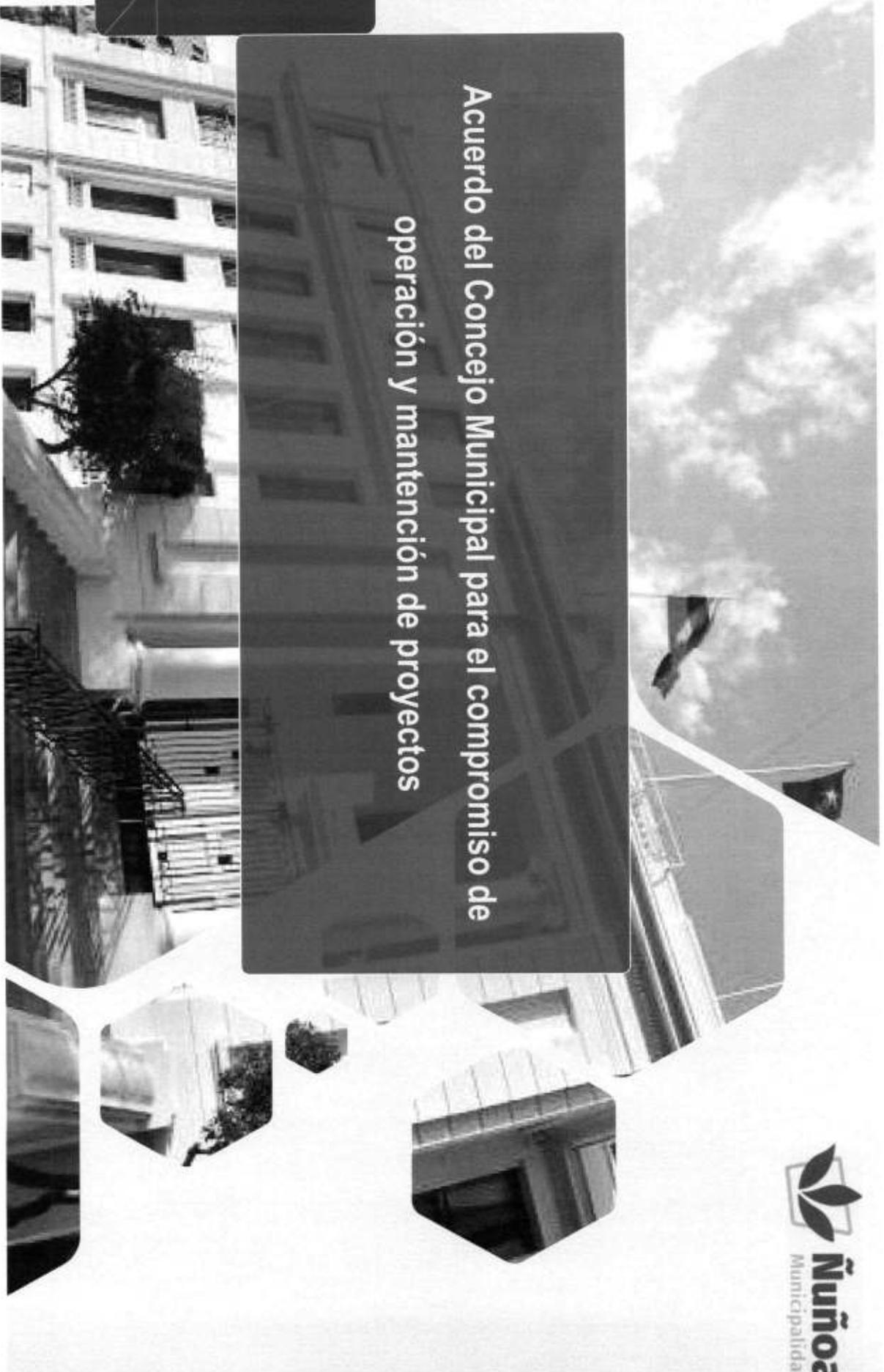
✉ fmaltes@nunoa.cl

☎ (56 2) 3240 7910

El jue, 11 may 2023 a las 13:50, Pedro Elissalde Maringue (&lt;pelissalde@nunoa.cl&gt;) escribió:

[El texto citado está oculto]

**Acuerdo del Concejo Municipal para el compromiso de  
operación y mantención de proyectos**



## **“Mejoramiento de Plaza Eusebio Lillo, comuna de Nuñoa” BIP: 40050957**

El objetivo del proyecto es la mejora de la principal área verde de una zona de conservación mediante la pavimentación con baldosas. Este se enfoca en la pavimentación de las circulaciones interiores con baldosas acorde a los lineamientos trabajados hasta el momento con la comunidad.

**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$182.654.138

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.826.541.**



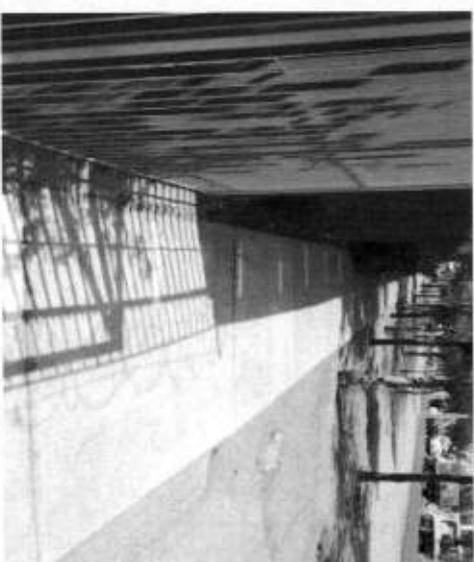
## **“Mejoramiento Platabanda Pedro de Valdivia, comuna de Ñuñoa” BIP: 40049642**

Proyecto de mejora de pavimento y recuperación de área verde en toda la platabanda oriente entre la calle Luis Bisquert y Las Encinas. Contempla demolición, veredas, incorporación de accesibilidad, accesos vehiculares, recambio de solera, solerilla, tratamiento de suelo para áreas verdes, vegetación e instalación de riego tecnificado.

**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$171.324.558

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.713.246.**



## **“Mejoramiento áreas verdes Chile España, Plaza Armenia y Plaza Bomberos, comuna de Ñuñoa” BIP: 40050964**

Se compone de dos intervenciones; Plaza Armenia cambia su estructura a una plaza dura pavimentada vinculada a los comercios, incorpora accesibilidad y especies vegetales, además de mantener su estructura histórica. La intervención de Plaza Bomberos contempla la puesta en valor del monolito y un espacio pavimentado para ceremonias y el reconocimiento de la zona de descanso con maicillo y escaños.

**Financiamiento: GORE – REACTIVACIÓN**

**Monto: \$184.877.327**

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.848.773.**



## **“Mejoramiento Parque Villa Los Presidentes, comuna de Nuñoa” BIP: 40050973**

El proyecto se compone principalmente de la implementación de riego tecnificado, la reparación del circuito vial interior que tiene el parque y la creación de una zona de juegos con caucho in situ, toldo de vela, escaños y juegos infantiles de última generación.

**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$179.440.197

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.794.402.**



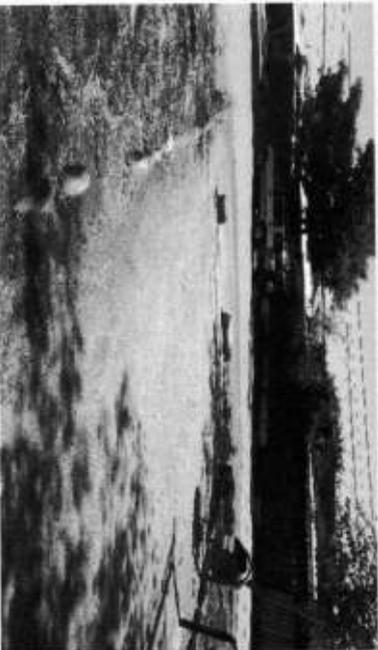
## **“Mejoramiento áreas verdes Villa Los Jardines y Villa Lo Plaza, Nuñoa” BIP: 40050976**

El proyecto contempla principalmente riego tecnificado, recambio de solerillas que se encuentran en un estado de deterioro e incorporación de mobiliario como escaños y basureros.

**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$179.870.502

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.798.705.**



## **“Mejoramiento aceras Av. Irarrázaval de Los Tres Antonios a Exequiel Fernández, Nuñoa” BIP: 40050241**

Se proyectan 2050 m<sup>2</sup> totales de veredas a ejecutar. En forma complementaria, se tiene considerado el recambio de vallas peatonales emplazadas en bordes entre aceras y calzadas, recambio de solerillas en tazas para árboles, recambio de escaños y reconstrucción de jardineras.

**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$184.875.000

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.848.750.**



## **“Reposición veredas Calles Crescente Errázuriz – Av. Salvador, Ñuñoa” BIP: 40049771**

Se proyectan pavimentación por un total de 2054 m<sup>2</sup>. Se desglosan en 1617 m<sup>2</sup> de baldosas rojas-gris y 532 m<sup>2</sup> de veredas reforzadas. Además, contempla la reposición de 210 metros lineales de soleras y la nivelación de dos cámaras de alcantarillado.

**Financiamiento: GORE – REACTIVACIÓN**

**Monto: \$174.870.285**

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.748.703.**



## **“Reposición veredas Calles Italia, Girardi, Tegualda, comuna de Nuñoa” BIP: 40049857**

Se proyectan pavimentación por un total de 3701 m<sup>2</sup>. Además, el proyecto contempla la reposición de 384 metros lineales de soleras tipo A y la nivelación de tres cámaras de alcantarillado.

**Financiamiento: GORE – REACTIVACIÓN**

**Monto: \$183.419.132**

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.834.191.**



## “Mejoramiento espacios deportivos educacionales, Ñuñoa” BIP: 40051456

El proyecto busca mejorar las condiciones de las multicanchas de 5 colegios municipales. Colegio Kallfu Mapu, Colegio República de Argentina, Liceo José Toribio Medina, Colegio Amapolas y Colegio Aurora de Chile.

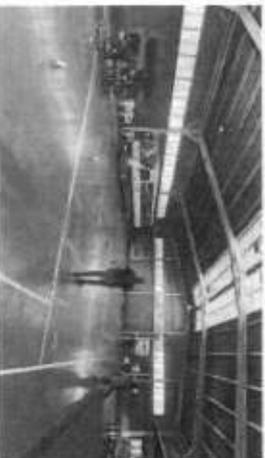
**Financiamiento:** GORE – REACTIVACIÓN

**Monto:** \$179.999.988

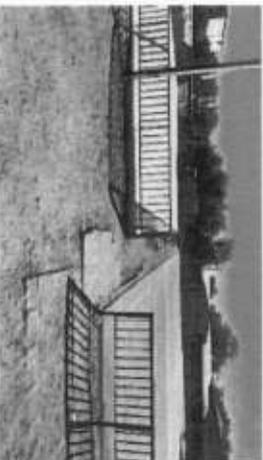
**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.799.999.**



**Colegio Aurora de Chile**



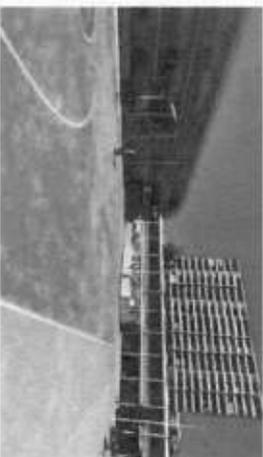
**Colegio Amapolas**



**Colegio Kallfu Mapu**



**Liceo República de Argentina**



**Liceo José Toribio Medina**

## **“Mejoramiento Centro Polideportivo de Nuñoa” BIP: 40051577**

El proyecto involucra la renovación total de la superficie deportiva central de su multicancha, ejecutándose en sistema constructivo favorable para la práctica deportiva constante y que asegure una mantención de mayor eficiencia. Se incorporan además, la ejecución de elementos de seguridad y accesibilidad en las graderías del recinto, y la renovación del actual sistema divisorio de las distintas prácticas deportivas.

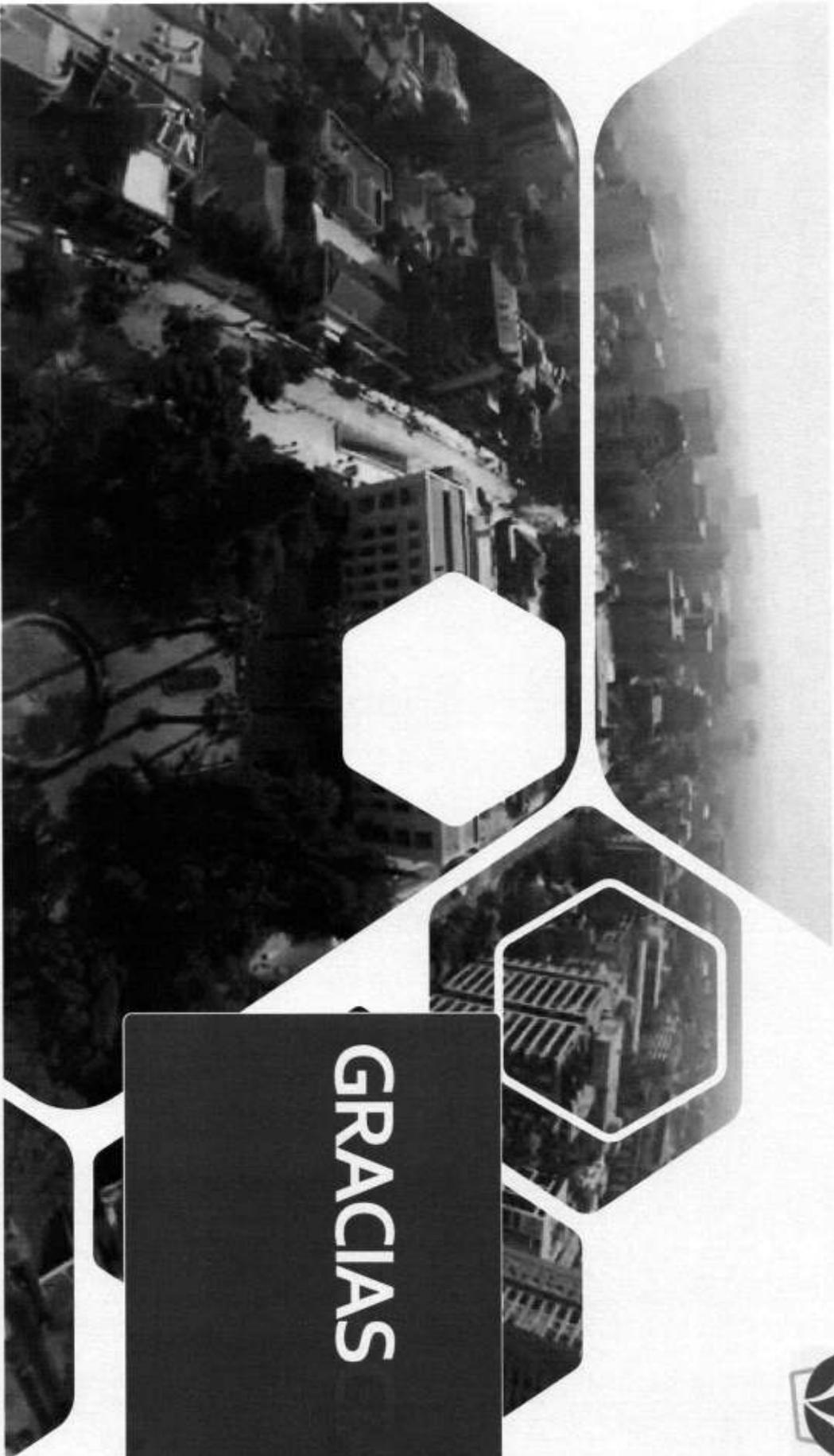
**Financiamiento: GORE – REACTIVACIÓN**

**Monto: \$114.451.715**

**Se solicita el acuerdo del concejo para comprometer los gastos en mantención y operación del proyecto, por un monto anual estimado de \$1.144.517.**



**GRACIAS**



# **Programa de Recuperación de Barrios Villa Rebeca Matte – Fase III**

**Eje Irarrázaval**



**Ñuñoa**  
Municipalidad

# Programación 2019 - 2023



Fase I DIAGNOSTICO Y PLAN MAESTRO	Fase II EJECUCIÓN PLAN MAESTRO
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudio Técnico de Base</li> <li>• Autodiagnóstico</li> <li>• Diagnóstico Compartido</li> <li>• Obra de confianza</li> <li>• Plan Maestro y Contrato de Barrio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo proyectos PGS y PGO.</li> <li>• Gestión y Aprobación MINVU – MIDESO</li> <li>• Ejecución de obras e iniciativas</li> <li>• Estrategias Habitacional y Multisectorial</li> </ul>

Sep. 2019 – Abr. 2020

Mayo 2020 – Mayo 2023

## Objetivo General

- Mejorar progresivamente las interacciones comunitarias en los espacios públicos de la Villa Rebeca Matte.

## Objetivos Específicos

- Promover el interés de las organizaciones sociales y vecinos por el bien común.
- Mejorar el medio construido y espacio públicos.
- Proporcionar las condiciones de seguridad en el espacio público.

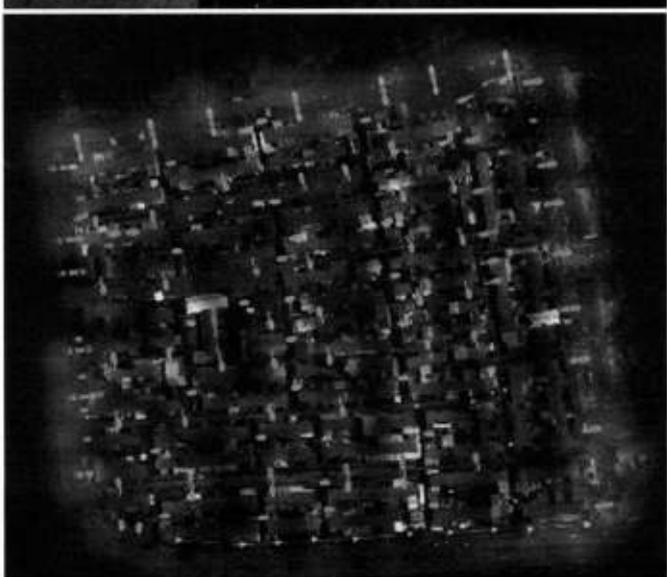
# Avances Plan Gestión de Obras

Habilitación Entorno Locales Comerciales



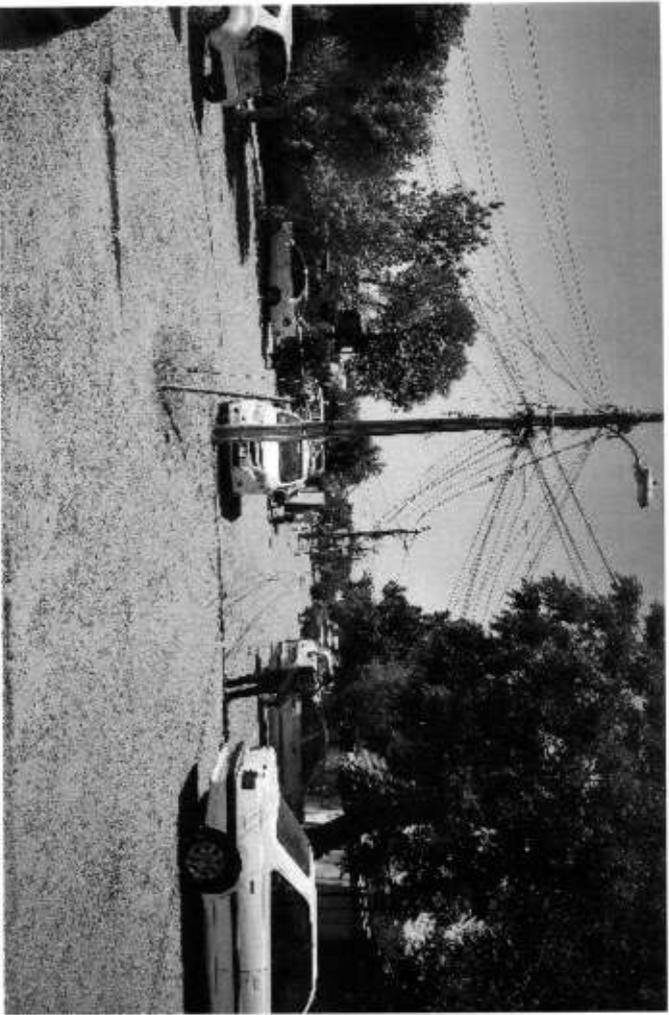
# Avances Plan Gestión de Obras

Obra de Confianza Mejoramiento Luminarias Públicas Villa Rebeca



# Avances Plan Gestión de Obras

Mejoramiento Espacio Recreativo Los



# Avances Plan Gestión de Obras

Mejoramiento Área Verde Francisco Meneses



# Avances Plan Gestión de Social



Talleres de Baile Entretenido y Yoga

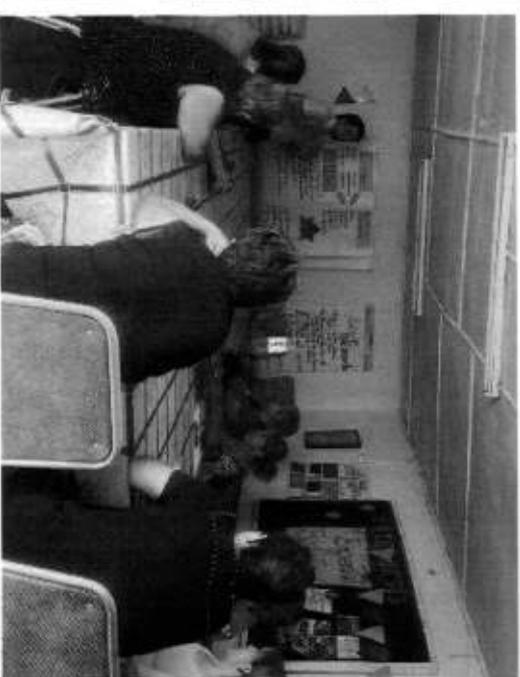
# Avances Plan Gestión de Social

Talleres Educación Medioambiental y Huerta



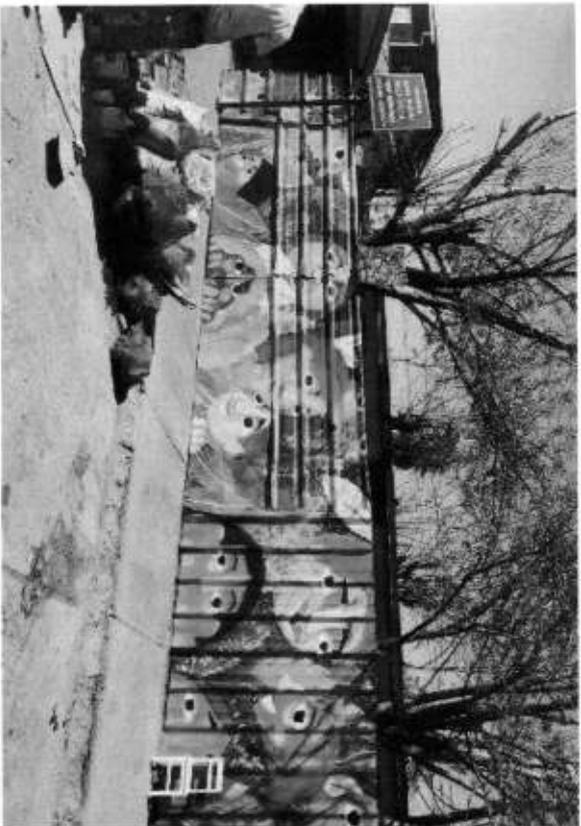
# Avances Plan Gestión de Social

Talleres de Liderazgo Comunitario, Formación de Emprendedores y Crecimiento



# Avances Plan Gestión de Social

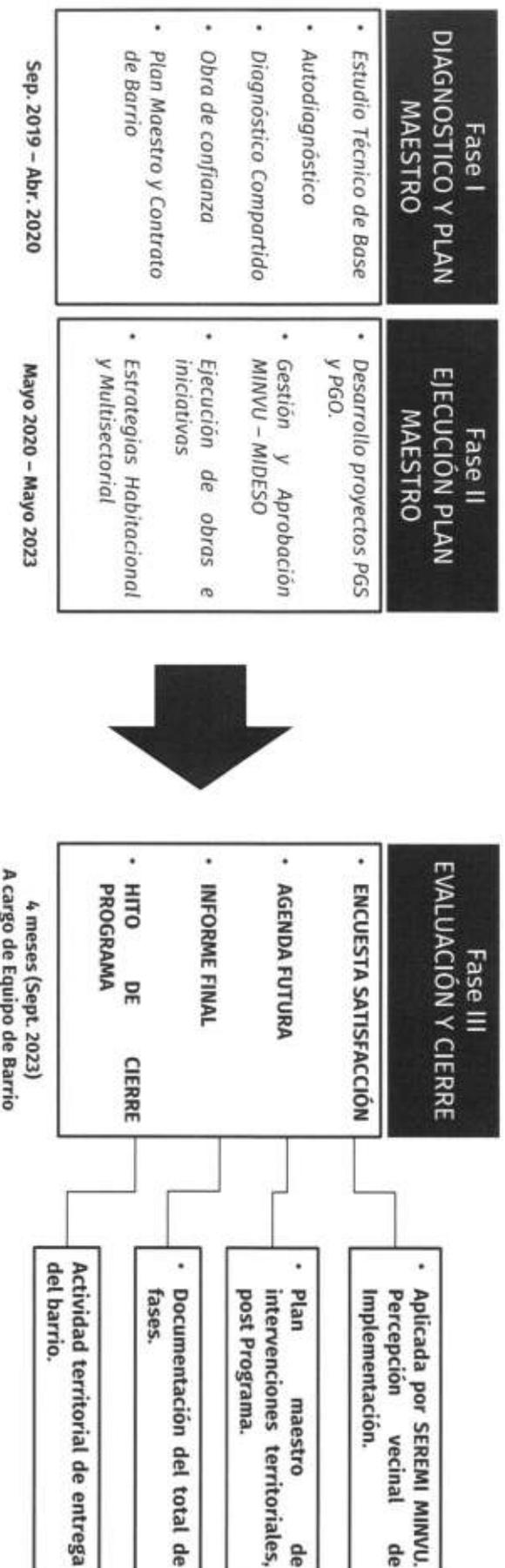
Talleres de Muralismo Participativo y Recuperación Espacios



inauguración de Obras y Cierre Fase II



# Programación 2019 - 2023





**Ñuñoa**  
Municipalidad